

EL CLAUSTRO GOTICO DE LA CATEDRAL DE SEGORBE

INTRODUCCIÓN

Los claustros, cuya antigüedad no es fácil precisar, han sido siempre, como son ahora, patios interiores con peristilo, o más bien un conjunto de pórticos o galerías, generalmente de cuatro lados, rodeando un jardín o patio central y formando siempre parte del sistema arquitectónico de los grandes monasterios y catedrales.

Podríamos decir que los claustros no son sino una auténtica reminiscencia de los atrios de las antiguas basílicas, con la diferencia de que así como en éstas insistían las arcadas inmediatamente sobre el suelo, en los claustros insisten siempre sobre un podio corrido; encontrándose como tales ya en el siglo XI, y sirviendo no solamente de casas de piedad, sino también, y no pocas veces, de escuelas donde se enseñaban idiomas, artes liberales, etc.

Hasta el siglo mencionado es más frecuente encontrar los claustros en las famosas iglesias monacales; pero a partir del XII, en que las catedrales (1) van creciendo en interés social y arquitectónico, sirviendo incluso para defensa de las poblaciones (2), vemos como van también surgiendo, adosados a sus moles grandiosas, los bellísimos claustros, en cuyas iglesias vino a desarrollarse totalmente la vida de los canónigos (3) en todos sus aspectos, tanto cultural y social como religioso, jurídico y administrativo, máxime si consideramos que el objetivo primordial de dichos claustros catedralicios no fue, ni más ni menos, sino la vida comunitaria de los prebendados (4).

Es muy probable que la vida comunitaria de los canónigos en España fuera con arreglo a la «canónica goda», en la que no había otra regla sino el Evangelio, como en la primitiva de San Agustín;

(1) De la voz *cathedra*, silla o sede de un obispo. La primera iglesia que suele citarse con este título es la de San Marcos, de Venecia, desde el siglo IX, aunque ya en las actas del Concilio Tarraconense I (año 516) se da el nombre de *Ecclesia Cathedralis* a la episcopal o maestra.

(2) De ahí que las catedrales, sobre todo en los tres últimos siglos de la Edad Media, presenten el aspecto de fortalezas con sus robustísimos muros y, algunas, con sus torres almenadas.

(3) La palabra «canónigo» viene de la voz griega *Kanon*, que significa «regla». Por tanto, decir canónigo equivale a «hombre que vive bajo una regla».

(4) En la primitiva Iglesia, y aun entrados varios siglos, los clérigos de las ciudades vivían en comunidad bajo la inmediata dirección del obispo, a la manera que San Agustín, obispo de Hipona, reunió el *presbyterium* en su propia residencia. A la reunión de estos clérigos se le daba el nombre de «cónclave episcopal».

aunque en Cataluña, por su proximidad a Francia y subsiguiente dominación de la raza carolina, instauróse la «canónica aquisgranense» (5).

Esta vida comunitaria de los canónigos en los claustros de las catedrales subsistió en todo su vigor durante el siglo XII; pero a partir de este instante la vemos entrar ya en franca decadencia. La austeridad de la vida canónica ya no interesaba a los cabildos. Y a fines del siglo XIV, en España, y especialmente en Cataluña y Aragón, la «canónica agustiniana» había desaparecido totalmente, por ejemplo, en la seo de Zaragoza y en otras catedrales (6). Lo mismo ocurrió en ambas Castillas, siendo harto significativo lo que nos refiere De la Fuente que «... cuando Cisneros construyó el claustro de la catedral de Toledo se alborotaron los canónigos, temiendo que el austero prelado los quisiera reducir a la vida común...» (7).

En cuanto a nuestra catedral, no existe documento alguno que pueda testificarnos la existencia de la vida canónica comunitaria durante los siglos XIII y XIV, en que, como hemos dicho, aún subsistía en la mayor parte de la Corona de Aragón (8). Sin embargo, leyendo detenidamente las Constituciones de dicha época, no nos es difícil encontrar detalles que por lo menos son toda una reminiscencia de la mencionada «canónica». Así, cuando se mencionan las reuniones capitulares en alguna de las capillas del claustro, aparece con relativa frecuencia la expresión *domus nostre* (nuestra casa). Y muy sintomática es la creación en la capilla del Salvador del mismo claustro de un beneficio con el título de «Priorato», cargo que en tiempos antiguos estaba siempre vinculado a la vida canónica en muchas de las colegiatas, monasterios y aun catedrales.

Prescindiendo de esta interesantísima faceta de nuestra catedral, el objetivo del presente estudio de investigación se centra exclusivamente en el aspecto arquitectónico de su bellísimo claustro, época fundacional, capillas erigidas, beneficios instituidos en las mismas, patronatos, derechos de sepultura, atala capitular, etc., motivos todos que constituyen su peculiar historia.

Claro está que para la consecución de nuestro

(5) En la catedral de Vich la vemos ya establecida a mediados del siglo X.

(6) En Lérida, la «canónica agustiniana» ya no existía a mediados del XIII.

(7) *Historia Eclesiástica de España*, t. II, cap. IV, página 429.

(8) La «canónica» de Tortosa fue suprimida por el papa Luna (Benedicto XIII) a principios del siglo XV.

objetivo hemos tenido necesidad de recurrir a los valiosos fondos que todavía en parte se conservan en nuestro archivo capitular: visitas pastorales, actas capitulares, libros de Fábrica, libros de Beneficios, libros de Doblras y Aniversarios, albaranes de Fábrica, libros de las antiguas Constituciones, etc., sin otra pretensión de nuestra parte que la de dar a conocer, a través de breves monografías —dimos ya recientemente *La torre catedralicia de Segorbe*—, la belleza histórico-artística, austera y sublime, del pri-

No exageramos tampoco por nuestra parte al afirmar que el claustro catedralicio de Segorbe es uno de los más bellos y antiguos ejemplares de la arquitectura ojival española dentro del área de la región valenciana (10). Y no precisamente por la profusión en sus calados y filigranas, en sus ajimeces, terceletes y tracería..., sino todo lo contrario: por la marcada sencillez de sus líneas y la sublime e impresionante austeridad de sus arcos apuntados, trueba inconfundible de su antigüedad.



Perspectiva parcial del claustro

mer templo, «Alma Mater», de la diócesis. Estudio de divulgación que, como humilde ofrenda, no dudamos en depositar a los pies de nuestra excelsa titular Nuestra Señora Santa María en el misterio sublime de su Asunción gloriosísima.

I. EL CLAUSTRO

«España —ha escrito un moderno publicista— descuella entre las demás naciones por la magnificencia de sus claustros» (9).

No es ésta una frase publicitaria. Basta recorrer los anchos caminos de nuestra geografía para cerciorarnos de su hermosa realidad. Soberbios claustros conventuales y catedralicios, de una belleza arquitectónica incomparable, y que concentran todavía hoy bajo sus vetustas arcadas toda la espiritualidad y todo el simbolismo evocador de aquellos siglos medievales.

Se ha pretendido por algunos escritores fijar la época de su construcción a fines del siglo XIV. Y aun hay quien la coloca en pleno siglo XV (11). Pero esta errónea apreciación no significa otra cosa sino un desconocimiento absoluto del proceso fundacional de la seo segobricense.

Es un hecho histórico que, liberada en 1245 la ciudad de Segorbe de la prolongada dominación sarracena mediante convenio tácito entre Zeyt-Abu-Zeyt y Jaime I el Conquistador, comenzáronse sin dilación las obras de restauración y ampliación del primitivo templo —que había sido convertido en mezquita—, siendo dedicado a Nuestra Señora Santa María. Y no es menos cierto que el estilo que se dio al nuevo templo catedralicio fue el gótico prima-

(9) F. NAVAL, *Arqueología y Bellas Artes*, t. I, p. 309.

(10) El estilo gótico en nuestra región, surgido en pleno siglo XIII, se manifiesta ecléctico y brillante con su asimilación peculiar de los estilos castellano y catalán.

(11) El mismo P. NAVAL escribe, al citar los distintos monumentos arquitectónicos ojivales en la región valenciana: «... y del siglo XV la sala capitular y los claustros de la catedral de Segorbe.» (Cfr. ob. cit., t. I, p. 330.)

rio propio de aquella primera mitad del siglo XIII, estilo llamado de «transición», puesto que, conservando diferentes elementos románicos —aunque escasísimos—, campean ya las bóvedas de crucería netamente ojivales (12).

No es de presumir que en aquella época medieval, saturada de un sentido teocéntrico, en que una fe recia y vigorosa impulsaba todas las empresas y en que la prestación personal era tan característica, no es de presumir, repetimos, que las obras de la seo segobricense se vieran prolongadas durante larguísimo años. Y a la construcción del primer templo de la diócesis siguieron inmediatamente —no cabe duda— las obras del claustro, que podemos fijar en la segunda mitad, ya muy entrada, desde luego, del referido siglo XIII (13).

Esta apreciación nuestra queda confirmada si observamos con atención el trazado de los severos arcos lancetados, aunque ligeramente equiláteros, forma peculiar en la ojiva de últimos del siglo XIII y principios del XIV, y a la vez su airoso ámbito cubierto de bóveda de crucería, cuyas nervaduras nunca aparecen recargadas de ligaduras ni de adornos, molduras y calados. La planta del claustro es singularísima, quizá única en España, ya que, a semejanza de la torre, presenta la forma trapezoidal; su perímetro es de 20'40 × 24 × 33'60 × 28'60 metros.

Los nervios de toda la bóveda de crucería descansan, a modo de falsos apoyos, sobre ménsulas historiadas (14); y sus esbeltas arcadas, empujadas por gruesos contrafuertes, insisten sobre un podio corrido que enmarca un hermoso patio o jardín, en cuyo centro existió siempre una sencilla fuente con surtidores, convertida hoy —sin dejar su carácter de fuente— en severo monumento dedicado a la memoria de nuestros sacerdotes mártires cuando la Cruzada de Liberación y cuyos nombres van grabados en los paneles del cuerpo central (15). Un alto ciprés, unos cuantos naranjos y un ancho cinturón de rosales contribuyen a realzar la atrayente belleza de este recoleto claustro, cuyas piedras milenarias evocan tantos recuerdos históricos y tantas vidas admirables.

De los viejos naranjos y de la fuentecilla cen-

(12) Todavía pueden apreciarse hoy desde el claustro alto las nervaduras ojivales del antiguo templo catedralicio, a pesar de la total transformación arquitectónica de fines del siglo XVIII.

(13) Cuando en el último tercio del siglo XIV levantaba el obispo don Iñigo de Vallterra la preciosa capilla del Salvador «en el claustro...» llevaba éste ya casi un siglo de existencia.

(14) Pueden contarse con los dedos de una mano las que quedan todavía en buen estado de conservación. Las restantes perdieron con el tiempo sus interesantísimos relieves, no quedando hoy sino unos cuantos muñones que afean el bellísimo conjunto.

(15) El monumento, a modo de artístico templete, es de estilo gótico florido, en fuerte contraste, no muy acertado, con la severidad de líneas del conjunto arquitectónico.

tral, que embellecían ya nuestro claustro en la época cuatrocentista, tenemos constancia por distintas datas —todas ellas interesantísimas— que se contienen en los libros de Fábrica. Transcribimos algunas:

«... 19 juliol.—Item lo dit jorn donarem al aygua-der per ruxar los tarongers de la claustra = 2 s., 4 d.», «... Item posam en data que pagam a Johan Gamir per que a tres d'Agost porta XXXVI carregues d'aygua pera regar los tarongers de la claustra. dos solidos...» (16).

He aquí otras del siglo XVII: «... Certifico yo Mn. Anton Mançanera Sacrista, como el Sr. Mancho C.º ha pagado a Batiste Simon por dos jornales que ha trabajado en el escorredor de la fuente del claustro..., diez sueldos»; «Yo Mn. Jayme Perez, presbitero, hago fe como Frances Ferrer, ollero, confiesa haver recibido del señor C.º Roures fabriquero, 79 s. por cinco arcaduces boltados para la fuente del Claustro de la Seo...» (17).

La conservación de la fábrica del claustro fue en todo tiempo preocupación constante de nuestros obispos y Cabildo. Ya a mediados del siglo XV hubo necesidad de acometer importantes obras de apuntalamiento por el serio peligro que al parecer aquélla amenazaba. Así se desprende de la siguiente data: «... Item posam en data que pagam en lo apuntalar de la claustra a mestre Figueres e als peons següents e altres despeses segons ques seguexen: Primerament a mestre Figueres per un dia, 4 s.; Item per la messió del dit mestre e vi pera ell e als peons deiuscrits, 1 s. 6 d.; Item a Garsia Climent per un dia, 2 s. 7 d.; Item a Martín Matheo per un dia, 2 s. 7 d.; Item a Jaume Matheo per un dia, 2 s. 7 d.; Item a Domingo Noguera per un dia, 2 s. 7 d.; Item a Domingo Maestro per un dia, 2 s. 7 d.; Item a Lorenç Ramo per un dia, 2 s. 7 d.; Item a Domingo Formich, per un dia, 2 s. 7 d.; Item a Johan Assalit per dos cañicos e mig que daquell compram a obs del dit apuntalament de la claustra costaren 3 s.; Item per dos ripies pera faltar les bigues davall terra que nos podrestan 1 s. 8 d.; Item per dos lliures de claus grans pera la dita obra, 2 s.» (18).

Posteriormente lleváronse a cabo distintas obras de reparación, como consta por diversos albaranes de distintas fechas. Aducimos el siguiente, fechado en 2 de diciembre de 1527: «Yo Francesch Narbon laurador atorch aver rebut de vos magnifich en Miguel Taix fabriquer en lo present any de la Seu de la present ciutat deu solidos los quals me haveu

(16) Libros de Fábrica de los años 1438 y 1499, respectivamente.

(17) Albaranes de Fábrica de los años 1624 y 1637.

(18) Libro de Fábrica de 1449. A fines de este mismo siglo, en 1472, durante el pontificado del obispo don Pedro Baldó, el legado pontificio, cardenal Rodrigo de Borja (después Alejandro VI) concedió en nombre del Papa tres años y tres cuarentenas de indulgencia «... a todos los fieles que, confesados, visitaren esta catedral en ciertos días, ayudando a la reparación del claustro y adorno de la misma.»

pagat per dos dies que carrejat arena ab dos adzembles pera adobar les teulades de la claustra...» Y siete años después de la fecha indicada procedióse a la pavimentación de las cuatro galerías, como es de ver por distintos albaranes similares al que sigue: «... Yo Hucey Gomeri, ragoler, atorch haver rebut de vos magnífich en Frances Cuqualo, fabriquer de la Seu de Segorb per mans del venerable mosen Bernat Cabrera, prevere, quince sous per trecents tauells pera pavimentar la claustra...» (19).

Hasta 1936, en que desaparecieron, unas verjas de madera, apoyadas en el podio, cubrían el vano inferior de los arcos hasta el arranque de los nervios, aislando así en parte las galerías del claustro del patio o jardín. No sabemos la fecha en que fueron colocadas.

Aunque en la total transformación que sufrió el templo catedralicio a fines del siglo XVIII (20) respetóse, gracias a Dios, la fábrica y configuración arquitectónica del claustro, sin embargo creyóse conveniente abrir una portada al exterior —la recayente hoy a la calle de Santa María— en el muro que, al prolongarse, cerraba el edificio antiguo, al mismo tiempo que se abría otra puerta de proporciones más reducidas para acceso a la obra de ampliación de las nuevas sacristías (21). Dicha portada —que muy bien hubiera podido concebirse del mismo estilo que el claustro— quedó dispuesta en el año 1800; y en su frontispicio fue instalado el famoso bajorrelieve de mármol de Carrara atribuido a Donatello, titulado *Nuestra Señora de la Leche*, que obraba en poder del canónigo Lozano, procedente del histórico castillo, en cuya real capilla fue venerado durante tres largos siglos (22).

De esa misma época —año 1779— arranca la construcción de la espléndida escalinata que desde el claustro da acceso a la entonces calle del Mercado y hoy de Colón. Y hablando de escalinatas y portadas, no queremos omitir un detalle interesantísimo. Se trata de una escalerilla de caracol, cerrada con verja de hierro, del mismo estilo y época que el claustro y que, según notas que hemos visto, daba acceso a lo que entonces se denominaba «los segundos claustros». A estos segundos claustros o claustro superior dedicamos capítulo aparte.

(19) Albaranes de Fábrica de los años 1527 y 1534, respectivamente.

(20) El derribo del templo gótico empezó el 4 de mayo de 1791.

(21) La ampliación del templo —diósele el estilo neoclásico de la época netamente renacentista— comprendía casi todo el perímetro de lo que es hoy presbiterio, altar mayor, tras sagrario y sacristías. Todavía puede apreciarse claramente dicha ampliación observando exteriormente la fábrica de los muros.

(22) Acertadísima fue la oportuna sugerencia que decidió la sustitución de esta valiosísima joya artística por una réplica en piedra de la misma. El bellissimo original pasó a engrosar el gran tesoro que encierra hoy el Museo Catedralicio.

Terminada la Cruzada de Liberación procedióse por la Dirección General de Regiones Devastadas, organismo oficial digno de todo encomio y gratitud, a la reconstrucción de nuestra catedral, de la que muy poco había quedado, víctima del vandalismo destructor. Y objeto de especialísima atención fue la repristinación del claustro. Afianzaronse los arcos y muros, picóse el revoque de yeso que cubría la piedra de sillería —operación absurda de un pasado barroquismo—, sustituyendo las piedras desgastadas y mordidas por el tiempo con nuevos sillares, y, finalmente, renovó en piedra los ventanales de yeso del claustro alto, cuyo amplio recinto acondicionó para instalación del Museo catedralicio. Obra esta última de la que daremos amplios detalles en subsiguiente apartado. Una lápida conmemorativa, adosada a uno de los muros del claustro, recordará para siempre esta grandiosa empresa de repristinación y la inmensa gratitud de la honorable corporación capitular. Transcribimos su inscripción:

«IN MEMORIAM/AL JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS/EXCELENTISIMO SEÑOR D. FRANCISCO FRANCO Y BAHAMONDE/A LOS MINISTROS DE LA GOBERNACION, EXCMOS. SRES. D. RAMON SERRANO SUÑER Y D. BLAS PEREZ GONZALEZ/AL ILUSTRISIMO SR. DIRECTOR GENERAL DE REGIONES DEVASTADAS/D. JOSE MORENO TORRES, Y PERSONAL A SUS ORDENES EN LA/RECONSTRUCCION DEL TEMPLO CATEDRALICIO Y CLAUSTRO ANEJO/EL CABILDO CATEDRAL, AGRADECIDO/SEGORBE, XIII-XI-MCMXLIX.» (23)

Sepulturas en el claustro. El «fosar».—Es un hecho conocido en la historia que los cementerios hasta fines del siglo XVIII eran, diríamos, parte integrante de las iglesias. Concretándonos a la época medieval, y más estrictamente en pleno período del estilo ojival, los enterramientos de los fieles continuaron, como en el período románico, haciéndose en el cementerio común, reservándose el interior de iglesias y catedrales para enterramiento de obispos y príncipes, y los claustros y pórticos contiguos, para las personas de distinción, cubriéndose el sepulcro con una «lauda», o losa funeraria, alusiva al difunto.

A partir del siglo XV la licencia de enterramientos dentro de los templos para sacerdotes y seglares beneméritos se hace general, erigiéndose magníficos sarcófagos de piedra con arcosolios que ostentaban relieves con motivos religiosos e incluso con estatuas yacentes u orantes representativas del difunto. Y

(23) Existen además otras dos lápidas: una frente a la portada de Santa María, cuya inscripción —data de 20 de mayo de 1850— es un exvoto de gratitud a la Virgen de la Cueva Santa por los beneficios dispensados; y otra, de menores dimensiones, frente a la capilla del Salvador, con inscripción de caracteres góticos, pero tan deteriorados que hacen imposible su lectura. Por otra parte, el obispo Canubio ornamentó el claustro con catorce lienzos representando las estaciones del vía crucis. Hasta hoy no nos ha sido posible localizarlos.

durante todo el período ojival son frecuentes las urnas o arquetas funerarias de piedra adosadas a los muros y apoyadas sobre ménsulas o canecillos, conteniendo los restos de prelados o destacados personajes.

Nuestra catedral no fue una excepción en esta costumbre general. Ni tampoco lo fue su claustro. Solamente consultando un interesante manuscrito del siglo XVI que se conserva en nuestro archivo, titulado *Libre de'l ques posa i trau del sac de aniversaris*, hay referencias suficientes para llenar un considerable volumen sólo con las citas y detalles que se dan con relación a las absoluciones que se hacían el Día de Difuntos sobre las sepulturas, no solamente en el interior de la seo, sino también a lo largo de las cuatro galerías del claustro. Allí encontramos detalles tan interesantes como los siguientes: «... La absolucio en lo mateix portal de la Salutacio en la part del recó del caragol...»; «La absolucio en la sepultura de Salvador de Gerp en lo cantó de la Claustra davant la porta de sant Salvador...» (folio 64) (24). «... Les absolucions a les espalles de la capella de santa Catalina de fora de la Seu en la carretera...» (fol. 110). Y esta última como colofón: «31 de octubre: En aquest dia se fan les absolucions generals dins la Seu i per la claustra i de fora en torn de la Seu i en lo fossar de baix...» (fol. 113).

Con las obras de transformación de la catedral a fines del siglo XVIII y, posteriormente, cuando la devastación en 1936, desaparecieron casi en su totalidad las losas funerarias que cubrían en su mayor parte el pavimento del claustro. Todavía queda alguna, pero en el recinto de las capillas, y diversos fragmentos que sirvieron de relleno cuando la pavimentación del nuevo templo. Solamente se conserva intacta una arqueta funeraria de piedra que guarda los restos del obispo don fray Juan de Tahust. Está incrustada en el muro recayente al aula capitular antigua, por él fundada, y sostenida por dos leoncillos que a la vez insisten sobre sendas repisas con relieves historiados. Y repetidas tres veces en el frontis las armas del prelado; una torre almenada superada por báculo, y a ambos lados, una estrella de seis puntas. También se conserva, incrustada en el muro opuesto, una estatua yacente de caballero armado, de piedra gris aunque muy desgastada, y que debió de pertenecer a algún sarcófago desaparecido.

A mediados del siglo XVII el obispo don Diego Serrano, considerando que la fábrica del claustro peligraba a causa de las continuas perforaciones del subsuelo para nuevos enterramientos, dictó una disposición en el Sínodo celebrado el 12 de junio de 1644 por la que se prohibía «enterrar en el claustro de la catedral a no ser sacerdotes o que paguen cinco

(24) Este don Salvador de Gerp era arcediano de Segorbe y Albarracín y uno de los más insignes bienhechores de nuestra catedral.

libras para la fábrica, porque *nimis periculose perforatur et deformatur pavementum claustris, imminetque ejus ruina...*» (25).

Aún continuaron durante cien años bien cumplidos los enterramientos en el claustro. Hasta principios del siglo XIX. Ya en 3 de abril de 1787 una Real Cédula ordenaba la construcción de cementerios fuera de las iglesias; pero fueron muy contados los lugares que la cumplieron. Lo que motivó una nueva Real Orden en 26 de abril de 1804. Era durante el Pontificado de don Lorenzo Gómez de Haedo. Fue entonces cuando se construyó el nuevo cementerio de Segorbe (26). Y a partir de este instante el obispo prohibió definitivamente los enterramientos en el cementerio de la catedral (27) y en las sepulturas del claustro.

Son interesantes los detalles que pueden leerse en los distintos albaranes de fábrica referentes a las sepulturas del claustro. Para no ser difusos, solamente transcribimos el siguiente: «29 de septiembre de 1624: Certifico yo Mn. Mañanera, Sacrista, como el Sr. C.º Mancho fabriquero a pagado a Batiste Simon por cubrir las sepulturas del claustro es a saber doce sepulturas grandes que suben treynta y seys sueldos, y seys pequeñas a real valenciano que sube nueve sueldos...»

Y como final del apartado damos una curiosísima relación que obra en nuestro archivo y que encabeza con el siguiente epígrafe: «Memoria de los que se entierran en el claustro desde 25 de Marzo, 1614 hasta 25 setiembre»: «Primo, Aparicio el apoticario; Item, la de Maçian Pons (de la hija); Item, una sepultura de Maçian Pons (de la madre); Item, una sepultura de la Onbuena; Item, maestra Vidaura; Item, Asensio cuñado de Feliu (de una chica); Item, Serrano perayle; Item, sepultura del maestro; Item, sepultura de la pastelera; Item, sepultura de Juan del Povo; Item, sepultura de un hijo de Palomares.»

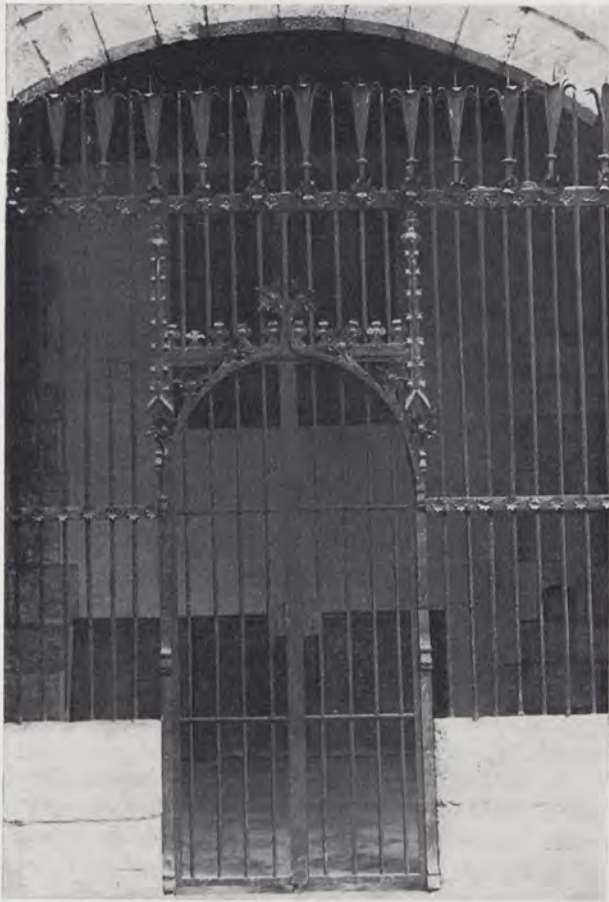
II. LAS CAPILLAS

Si es en verdad interesante el ámbito austero del claustro catedralicio de Segorbe en su doble aspecto histórico y artístico, no lo son menos las capillas que

(25) Libro XII, cap. 3.

(26) Empezaron las obras en 28 de noviembre de ese mismo año 1804, procediéndose a su bendición el 28 de abril de 1805.

(27) A este cementerio se le denominó en todo tiempo «el fosar». Hay muchas datas en los libros de Fábrica que lo comprueban. Aducimos una muy interesante del siglo XV: «... Dijous a VIII de juny paguí a d'Anthoni lo sclau den Gil Navarro per un jornal que tragué la enrruna ab un asse del fosar de la Claustra, 11 s., 6 d.» (Libro de Fábrica de 1457.) Y entre los mandatos de la visita girada por el obispo Serrano en 1648 hay uno que se refiere a «... la puerta que comunica del claustro al cementerio...»; a la limpieza «... de la escalera que baja al cementerio...», etc.



Enrejado de una de las capillas

a modo de corona lo circundan y que forman con él un mismo cuerpo arquitectónico.

No todas las capillas son de la misma época. Ni es hoy el mismo su número, ni en algunas su configuración. Han sido muchas las transformaciones y muchos los cambios desde aquella época medieval. De ellas no quedan más que los viejos muros y las bóvedas de crucería. Retablos, altares, lámparas, ornamentos, sacristías..., todo pasó a la historia. Y hoy no son más que silenciosos rincones donde parece flotar todavía el piadoso y bellissimo recuerdo del pasado. Sin embargo, algo queda, y muy visible por cierto, de su histórica suntuosidad y magnificencia. Sus viejas y artísticas rejas.

No puede negarse —se aprecia a simple vista— que estas rejas de hierro forjado que cierran hoy todas las capillas del claustro han sufrido con el tiempo importantes reparaciones, sobre todo a partir de la devastación de 1936; pero no es menos cierto que su factura primitiva perdura en buena parte y con toda la pureza del arte cuatrocentista. Son, no cabe duda, ejemplares casi únicos en toda la región valenciana

que hoy quedan de aquella famosa cerrajería medieval.

Todas ellas datan de finales del siglo XIV y principios del XV, que es cuando florecen y se multiplican los célebres talleres de *ferrers* y *manyans* en toda la región valenciana (28). Y a simple vista puede admirarse el extraordinario mérito de su técnica artística, siempre dentro del estilo gótico, con sus exquisitos adornos y calados —las hay cuyo adorno forma un arco conopial— y con sus bellísimos remates, que se abren unos en forma de flores de lis y otros figurando grandes lirios que se repiten profusamente.

Las capillas que desde su fundación están ubicadas dentro del perímetro del claustro y que hoy conocemos son nueve. De cada una de ellas vamos a dar una sucinta noticia de divulgación, a base siempre de la documentación que nos ha sido posible encontrar referente a las mismas y siguiendo el mismo orden con que se citan en los diversos libros de visitas pastorales, es decir, por la derecha, saliendo desde el templo al claustro.

Capilla de San Valero.—La primera noticia documental que hemos encontrado de esta capilla es del siglo XVI. En el *Libre de Aniversaris* del año 1547, al folio 129, aparece la celebración en la misma (día 30 de enero) de una dobla cantada en honor al titular San Valero, instituida por el magnífico Valero Medina, *cavaller*. Y en ese mismo siglo, en la visita a la catedral realizada por el obispo don fray Juan de Muñatones en 1565, se manda la reparación de la bóveda, prueba evidente de que era ya antigua —más de cien años de existencia—; y además se manda la renovación de ornamentos y la adquisición de una «... cubierta de cuero para el altar...». Cítase asimismo la institución en el siglo XV de dos beneficios: uno, bajo la invocación de San Valero, cuyo patronato se dice pertenecía a «... la Medina y Cucalones...»; y el segundo, bajo la invocación de los Santos Abdón y Senén, del que era patrono el reverendísimo obispo.

De esta capilla se dan detalles más amplios en la visita celebrada por el obispo don fray Francisco Gavaldá en 1657. Háblase de la existencia de «un retablo antiguo», cuya tabla central representaría, sin duda, a su titular San Valero; de una «lámpara antigua de azofar...» y de «... una alhacena para tener los libros y quadernos del racionalato de la yglesia con una messa en la qual de ordinario asiste y escribe el dicho Racional...». Asimismo se dice que el beneficio de los Santos Abdón y Senén fue fundado por Esteban de Cariñena, vecino de Segorbe (pro-

(28) Por documentos que obran en el archivo metropolitano de Valencia sabemos que a todos los que trabajaban en el hierro o metal se les titulaba en la época medieval con el apelativo de *faber*.

toloco de Blas Xulve, 29 de septiembre de 1414), y que por testamento de aquél pasó el patronato a Lorenzo Juanes y Juana de Veo. La dotación de dicho beneficio era de una renta anual de 37 libras y 11 sueldos sobre la baronía de don Héctor de Moncada, señor de Castellnou. También se dice que el otro beneficio bajo la invocación de San Valero fue fundado por Valero de Medina, señor de Benáfer y del Mas de las Dueñas (protocolo de Blas Xulve, 4 de octubre de 1436). Su dotación la constituía una renta anual de 17 libras, 12 sueldos y 4 dineros; y la obligación del beneficiado era de aplicar cuatro misas semanales, además de «... sustentar dos lámparas los días de domingos y fiestas en la capilla alta y baja...» (29).

En 1783 el Cabildo acordó trasladar a esta capilla de San Valero el vestuario de acólitos, que estaba en la «Capilla de San Félix» (30). Actualmente se halla instalado en ella el vestuario de beneficiados.

(29) Fol. 140 y ss.

(30) Libro de Actas Capitulares de dicho año, fol. 175 v.



Enrejado de una de las capillas



Enrejado de una de las capillas

Capilla de la Santísima Cruz.—Por el Libro de Aniversarios citado del año 1547 sabemos que en las absoluciones que se hacían la víspera del Día de Difuntos sobre las sepulturas del claustro, una era «... dins la Capella de senta Creu...». Y que eran varias las doblas que en esta capilla se celebraban. Nos permitimos citarlas: Mayo, 3, dobla a la Santa Cruz «... en la Capella de Santa Creu en la Claustra...», instituida por el canónigo mosén Diego Navarro, arcipreste de Segorbe (fol. 135); junio, sábado después de la octava de Corpus Christi, Dobla a la Transfixión de la Virgen María, instituida por el mencionado arcipreste (fol. 138); julio, 16, Dobla al Triunfo de la Santa Cruz, instituida por el canónigo mosén Luis Despont (fol. 139 v.); julio, 22, Dobla a Santa María Magdalena, instituida por el antedicho arcipreste mosén Diego Navarro (fol. 140); septiembre, 14, Dobla a la Exaltación de la Santa Cruz, instituida por el mismo mosén Navarro (fol. 146).

Cítase también en dicho Libro la institución en esta capilla de un beneficio bajo la advocación de

Nuestra Señora de la Esperanza, fundado por mosén Juan de Xulbe, vicario perpetuo de Ojos Negros.

En la visita hecha a la catedral por el obispo Muñatones en 1565 se da noticia de la existencia de dos beneficios: uno, el antedicho de Nuestra Señora de la Esperanza, y otro, bajo la advocación de San Honorato, dándose el sobrenombre familiar de los patronos de ambos beneficios, es decir, «... los de Vayo...» (31). Posteriormente, en la visita efectuada por el obispo Serrano en 1648, se confirma la institución de dichos dos beneficios, pero con la particularidad de que ambas advocaciones se ven ampliadas en la forma siguiente: 1.º, Transfixión de la Virgen María, San Honorato y Santa María Magdalena, y 2.º, San Miguel, San Honorato y Santa María Magdalena.

Unos años después esta capilla, por circunstancias que desconocemos, cambia de titular, al menos de un modo oficial. Así consta en la visita hecha en 1657 por el obispo Gavaldá. En la relación de capillas ya no figura ésta como de la Santísima Cruz, sino de San Miguel, dándose los siguientes titulares: San Miguel, San Honorato y Santa María Magdalena. En esta visita se dan detalles interesantes. Dícese que el retablo es «antiguo», sin especificar nada, y se habla de un «frontal de raso». Uno de los mandatos del prelado dispone que se «... hagan renovar los rostros de los santos Honorato y Magdalena...» (sic). Además se dice que en dicha capilla habían dos arcos donde guardaba ornamentos y hábitos de coro «... el canónigo García...»; otra arca del «canónigo Valtierra...» para sus ornamentos y hábitos; y «... una alacena pequeña también por su cuenta...».

Sin embargo, en pleno siglo XVIII, cuando se habla de esta capilla, encontramos la siguiente expresión: «...vulgarmente dicha de la Santa Faz, sita en el Claustro...» (32).

Actualmente se ha habilitado para vestuario de canónigos.

Capilla de San Jerónimo.—Esta capilla es la contigua a lo que siempre fue, excepto algunos años, y hoy vuelve a serlo, aula capitular. Todavía puede apreciarse, tapiada en su día y de nuevo habilitada, una puerta que desde la capilla daba acceso a dicha aula capitular. La construcción de esta capilla se debe a la generosidad del que fue deán de la catedral, micer Juan de Torrecilla (33).

En un principio se habilitó para sepultura general de los sacerdotes. Así se deduce del citado Libro de Aniversarios de 1547, donde se expresa que una de las absoluciones que se hacían la víspera de Difuntos era «... davant lo vas de sent Jeroni o vas de la Ca-

pella comu...». Y más adelante, al folio 14, se dice expresamente que en esta capilla estaba «... lo vas e sepultura dels capellans...». Esta es la razón de que allí se celebraran siempre muchas misas diarias, especialmente en el Día de Difuntos. Y en ocasiones eran tantos los sacerdotes celebrantes (34), que hizo necesario —así consta en el Libro mencionado— un acuerdo del Cabildo, disponiendo que en dicho día pudieran algunos celebrar también «... en la Capella de Sant Sebastiá i Sant Nicolau en la claustra...».

De esta capilla de San Jerónimo eran procuradores los beneficiados de la seo, quienes cuidaban de su conservación, adquisición de ornamentos, lámparas, vasos sagrados, etc. (35). Todo esto se ratifica años después en la visita a la catedral realizada por el obispo Gavaldá en 1657, en la que además se detalla la existencia de «... un retablo de pintura antigua» y de «un frontal de aguadamacil» (36). Y concretamente se dice que en dicha capilla se hallaba la cripta donde eran enterrados los beneficiados.

Aunque parezca extraño, no hemos encontrado hasta el presente documento alguno que haga referencia a la fundación de beneficios en esta capilla; ni siquiera en una «Relación» bastante completa del siglo XVIII que obra en nuestro archivo.

Por lo demás, repasando los Libros de Actas Capitulares hemos visto que se hace alusión en ocasiones a esta capilla de San Jerónimo, pero siempre muy someramente, aunque encontrando expresiones como la siguiente, que confirma lo que anteriormente apuntábamos: «... que es la que da entrada a la referida Aula Capitular...» (37).

También en esta capilla se ha instalado recientemente otra sección del vestuario de canónigos.

Capilla de San Sebastián.—No ha sido fácil localizar esta antigua capilla, sobre todo pesando hasta hoy la influencia de un error colectivo, ya que muchos la han venido confundiendo con la anterior de San Jerónimo. Sirviéndonos de orientación el orden con que se citan las distintas capillas del claustro en las visitas pastorales y los datos que nos han proporcionado diversos fondos documentales, hemos llegado a la conclusión de que dicha capilla estaba situada en lo que hoy es vestíbulo de acceso a la escalera que conduce al museo y hasta hace poco al archivo, aunque de proporciones más amplias.

Confirma nuestra apreciación la configuración de su bóveda, que también es de crucería, aunque revocada, y el detalle revelador de estar cerrada con una reja similar a las de las restantes capillas. Su

(34) No olvidemos que por entonces el número de beneficiados en la seo era superior a cuarenta.

(35) Cfr. Visita pastoral del obispo Muñatones en 1565, fol. 87 v.

(36) Es en verdad lamentable que en los libros de Visitas no se especifiquen época de los retablos, pinturas, autores, etc., tanto en ésta como en las demás capillas del claustro.

(37) Actas Capitulares de 1866, fol. 286 v.

(31) Libro de Visitas de dicho año, fol. 87.

(32) Libro de Actas Capitulares del año 1741, sesión del 18 de febrero.

(33) Este deán presidía el cabildo de la seo de Segorbe en la primera mitad del siglo XV, época fundacional de la referida capilla.

primitivo titular fue San Sebastián; y desde su fundación —anterior al aula capitular— quedó instituido allí un beneficio bajo la invocación de Santos Fabián, Sebastián y Nicolás, cuyo derecho de patronato gozaba en el siglo XVI Dalmacia Miquel, hija y heredera de Jaime Miquel. También allí se celebraban dos doblas anuales en honor a San Sebastián: una, el 20 de enero, instituida por el honorable En Domingo Aguilar, y otra, el 27 del mismo mes, instituida por el deán micer Juan de Torrecilla (Libro de Aniversarios, fol. 127-28).

Posteriormente, a principios del XVII, concretamente en 1608, deseando el Cabildo erigir una capilla al glorioso taumaturgo valenciano San Vicente Ferrer, tan vinculado en vida a la ciudad de Segorbe, acordó designar para la misma la antigua de San Sebastián —la que estamos historiando—, empezándose en ese mismo año las obras necesarias. Y fue providencial que precisamente en la remoción del pavimento apareciese la sepultura del obispo fundador del aula capitular don fray Juan de Tahust, tan íntimamente unido en vida a San Vicente Ferrer a través de una fraternal amistad. Esta feliz circunstancia hizo que el Cabildo, en homenaje al insigne prelado, trasladara sus restos el 7 de febrero del mismo año 1608 a una arqueta funeraria de piedra, de la que ya dimos noticia, colocándola sobre la puerta principal de dicha aula capitular recayente al claustro —hoy tapiada—, donde todavía se conserva.

Terminada la disposición de dicha capilla vino entonces el cambio de titular, siendo a partir de este instante capilla de San Vicente en vez de San Sebastián. Así se la cita ya en las visitas pastorales posteriores y en la «Relación de Beneficios» del siglo XVIII: «Capilla de San Sebastián, que hoy es la de St. Vicente Ferrer...» (38), haciéndose memoria del beneficio antedicho, conservando la primitiva advocación de Santos Fabián, Sebastián y Nicolás.

En la visita hecha por el obispo Gavaldá en 1657, sin dar detalles, hácese constar la existencia en esta capilla de un retablo de San Vicente Ferrer «... de pintura al moderno...» y de un «frontal de guadamacil». Y entre los mandatos del prelado hay uno urgiendo la restitución de «... un Christo de bulto en cruz...» que desde antiguo había en la misma.

En el centro del pavimento de esta antigua capilla hay una lauda funeraria con la siguiente inscripción:

HIC - IACET - MICHAEL - PORCAR - S. I. DECANVS.
 HVIVS - ECCLESIAE. - OBIT. XXIII. - SEPTEMB. - MDCXV

Capilla de Todos los Santos.—Era ésta una de las capillas más espaciosas del claustro. Y aun hoy continúa siéndolo, a pesar del importante recorte que se le hizo en el siglo XVIII para ampliar la antigua de San Salvador.

En esta capilla de Todos Santos estaba establecida desde tiempo inmemorial la Confraría de la Verge Maria de la Seo. Así se desprende del Libro de Aniversarios ya citado, donde, además de otros datos, consta que una de las absoluciones en las vísperas del Día de Difuntos era «... en la capella de Tots Sants per anima del confreres de la Verge Maria, en lo segon claustro general...»

Según el mismo Libro, celebrábanse en la misma varias doblas anuales: el 6 de diciembre, en honor a San Nicolás, instituida por «Na Joana Sanchez de Dicastillo»; el 8 de mayo, a la Aparición de San Miguel, instituida por el «magnífich En Mateo de Rada, ciutada...»; el 20 de agosto, en honor a San Bernardo, instituida por el deán de la seo «micer Bernardo Fort»; el 24 de agosto, en honor a San Bartolomé, apóstol, instituida por mosén Bartolomé Ivorra «... en la capella de sent Miquel...», y el 29 de septiembre, a San Miguel, instituida por el canónigo Martín de Comabella (fols. 140 y ss.). Además se cita la existencia de un beneficio bajo la advocación de San Nicolás, fundado por la antedicha Juana Sánchez de Dicastillo.

Años después, en la visita realizada por el obispo Muñatones en 1565, se hace mención ya de dos beneficios: el anteriormente citado de San Nicolás señalando el patronato del mismo a «... unos Asensios [sic]...», sucesores, sin duda, de la fundadora antedicha, y otro, bajo la advocación de Todos Santos, cuyo patronato ostentaba mosén Pedro Almeric, (alias Fort). Además se da detalle de «... una lámpara ante el altar...» (39).

Un siglo más tarde, en la visita hecha en 1657 por el obispo Gavaldá, encontramos otros detalles. Se habla de un «... retablo de pintura antigua...» sin especificar, dedicado, desde luego, a Todos los Santos, y de «... un frontal de guadamacil». Y manda el prelado la reposición de una «... campanilla que estaba puesta en lo alto de ella...» (de la capilla). También en esta visita se nos da la referencia de «... un retablito de pintura antigua de San Nicolás Obispo...», colocado a uno de los lados del retablo.

Pasados los años —no podemos precisar cuándo—, dentro de esta capilla se construyó un nuevo altar dedicado a San José y San Blas. Todos los años se celebraba una dobla a San José el 19 de marzo, instituida por el «... magnífich en Joan de Miedes...». Así consta al folio 131 del Libro de Aniversarios mencionado. Y a principios del siglo XVIII, al titular se le añadió San Miguel, es decir, capilla de San Miguel y Todos Santos. Por cierto que, releyendo los Libros de Actas Capitulares de esta época, nos encontramos —sesión de 21 de marzo de 1732— con una referencia interensantisima. El reconocimiento del Cabildo a «... Mosén Eliseo Bonanat, escritor y capellán de la Catedral...» —el autor del famoso Capi-

(38) Cfr. visita del obispo Serrano en 1648.

(39) Vid. fol. 87 v.

tulario desaparecido—, por haber hecho donación de «... una imagen de San José y otra [de escultura] de Ntra. Sra. del Rosario para sus capillas respectivas...».

A mediados de este mismo siglo, concretamente en 1741, con ocasión de haber suplicado al Cabildo mosén José Conejos, maestro de Capilla de la catedral, la gracia de iluminar a sus expensas «la Capilla de San Miguel y Todos Santos sita en los claustros...», previa deliberación, accedióse a ello; y entonces se acordó la instalación «... en la testera» de un nuevo retablo en sustitución del antiguo y con arreglo a la siguiente disposición: en el centro, San José y San Blas; en el remate, San Miguel, y en los laterales, Todos los Santos (40).

Cuando todavía no eran empezadas las obras de la bellísima aula capitular acostumbraba celebrar el Cabildo sus sesiones en alguna de las capillas claustales, y casi de modo permanente en esta de Todos los Santos. Así consta en diversos lugares del Libro de Constituciones de los siglos XIV y XV que se conserva en nuestro archivo. Citamos como ejemplo la sesión capitular celebrada en 1 de febrero de 1416, que presidió el obispo y en la que fue aprobada la Constitución creando el oficio de «monacato». Dícese textualmente que se reúne el Cabildo «... in capella sub invocatione omnium Sanctorum in domo capitulari Sedis seu ecclesie cathedralis segobricensis...».

Capilla de las Santas Clara y Eulalia.—A la intensa piedad del insigne obispo segobricense don Francisco Riquer y Bastero se debe la construcción de esta capilla, contigua a la de San Salvador y ubicada en la tercera galería del claustro. Por documentos que obran en nuestro archivo capitular podemos fijar concretamente el año de su fundación en el de 1402. Y en ese mismo año no solamente hace el encargo el benemérito prelado a los prestigiosos talleres valencianos del magnífico retablo que presidiría la capilla —providencialmente todavía se conserva en nuestro museo catedralicio—, sino que instituye también sendos beneficios, de los que se reserva el patronato; y a la vez funda dos doblas cantadas en honor de las santas titulares (41).

En el Libro de Aniversarios de 1547 tantas veces citado hallamos una mención de estas dos doblas fundacionales. Una, que se celebraba el 12 de febrero en honor a Santa Eulalia, «... instituida [dice el texto] per lo Rvm. señor don Francisco bisbe quondam de Sogorb y Albarrazí...». Y la segunda, el 12 de agosto, en honor de Santa Clara y con la misma indicación anterior (42). Además de las doblas mencionadas figura otra que se celebraba el 26 de mayo en

honor de las Santas Marías (de Santiago y Salomé) «... en lo altar de senta Clara en la Claustro...», instituida por la magnífica Emilia Gómez, viuda del notario Francisco Asensi.

En la visita celebrada por el obispo Serrano en 1648 se hace mención asimismo de los beneficios fundados en esta capilla por el obispo Riquer bajo la invocación de las Santas Clara y Eulalia, con la obligación de celebrar misa diariamente. Y además se registra la existencia de un tercer beneficio bajo la invocación de los Santos Juanes, pero sin designar al fundador. Según la escritura notarial a que anteriormente hemos hecho referencia, para la dotación y culto de las doblas y beneficios mencionados asignó el fundador mil sueldos censales, rentables y anuales, cargados sobre la universidad o ciudad de Segorbe, pagaderos cada año en dos plazos, la mitad en 21 de mayo y la otra mitad en 21 de noviembre.

Pocos detalles nos da de esta capilla la visita hecha por el obispo Gavaldá en 1657. Solamente hace mención de «un retablo antiguo...» y de un «frontal de guadamacil». Con referencia a este retablo gótico, del que ya dimos noticia anteriormente, hemos encontrado una nota interesantísima en el Libro de Fábrica del año 1755 que nos habla de su restauración. Dice así: «Item pago a Joseph Camaron por retocar el retablo de la Capilla de Sta. Clara: 1 libra, 10 s.» Y según referencia del obispo Aguilar, este retablo de las Santas Clara y Eulalia se hallaba al tiempo de su pontificado en el vestuario de canónigos (43).

Por la época en que se inicia la factura del valioso retablo podemos conjeturar que fue obra del mismo Marzal de Sas, pintor alemán establecido en Valencia desde 1392 a 1410, autor de numerosísimos retablos en toda la región valenciana; o por lo menos de su famosa escuela —la llamada marzalista, que, llegando a eclipsar la sienesa, formóse con caracteres propios, armonizando el colorismo italiano con el realismo flamenco, escuela que no tuvo rival en España y de la que fue cofundador el famoso Pedro Nicolau.

La composición del retablo es interesantísima. Como figuras centrales, y sobre fondo de oro —el clásico estofado—, destacan las Santas Clara y Eulalia. A la izquierda, mirando al retablo, tres escenas del martirio de Santa Eulalia. A la derecha, otros tantos motivos de la vida de Santa Clara. Y como remate, el tema de la Crucifixión, según tendencia de la época. En la predela, que encierra la figura de Cristo como surgiendo del sepulcro y rodeado de instrumentos de la Pasión, figuran cuatro personajes a cada lado, representando otros tantos mártires y santos.

En una cláusula del testamento de nuestro obispo don Juan Bta. Pérez, otorgado el 6 de diciembre de 1597, se cita esta capilla, señalando exactamente

(40) Actas capitulares de dicho año, sesión del 8 de febrero.

(41) Consta todo ello en escritura autorizada por el notario Pedro López el 6 de diciembre del citado año 1402.

(42) Fols. 130 v. y 143, respectivamente.

(43) Cfr. «Noticias de Segorbe y su Obispado», núm. 172.

su situación, y además nos confirma lo que apuntábamos en otro lugar sobre la sacristía de la misma. Dice: «... si ya al tiempo de mi muerte yo no hubiese hecho y fundado un retablo de Santa Leocadia, de quien soy muy devoto, y al pie de dicho retablo una honesta sepultura para mi cuerpo en la capilla de sancta Eulalia en el claustro de dicha Iglesia en la pared de las espaldas de la sacristía de la Capilla de Sanct Salvador...» (44).

Ninguna otra noticia podemos aportar sobre esta capilla.

Capilla de los Santos Antonios abad y de Padua.— Fue construida esta capilla al mismo tiempo que la contigua de las Santas Clara y Eulalia, es decir, en el año 1402, y también merced a la esplendidez y devoción del obispo don Francisco Riquer. Así consta en el documento notarial cuya cita dimos anteriormente.

También la enriqueció el fundador con magnífico retablo de los santos titulares, que quiso confiar asimismo a los famosos talleres valencianos. Desgraciadamente, este retablo gótico se perdió en la devastación de 1936, ya que en tiempos del obispo Aguilar, y según referencia del mismo, se hallaba todavía en el despacho parroquial de Santa María, entonces parroquia instalada en la capilla prioral de San Salvador (45). Y como en la capilla de las Santas Clara y Eulalia instituyó asimismo dos doblas solemnes en honor de los Santos Antonios y fundó sendos beneficios. De las doblas hay constancia en el *Libre de Aniversaris* ya conocido: una, que se celebraba el 17 de enero a San Antonio abad, y la segunda, el 13 de junio, en honor a San Antonio de Padua (46).

Además de las doblas mencionadas se celebraban en esta capilla, según consta en el mismo Libro, tres más: una, el 18 de diciembre, a la Virgen de la Esperanza, instituida por mosén Francisco Domenech (fol. 125); otra en el mismo día y también «... a la Virgen María de la Esperanza, instituida por el presbítero mossen Juan de Xulbi, vicario perpetuo de Ojos Negros...» (ibídem), y otra el 24 de enero en honor a San Antonio —no dice cuál—, instituida por el canónigo «escolastre» mosén Francisco del Hort (folio 128 v.) En cuanto a los beneficios instituidos por el fundador bajo la invocación de los titulares, todavía se mencionan en la visita girada a la catedral en 1648 por el obispo Serrano. Y además se citan otros dos: el instituido por el mismo obispo Riquer bajo la invocación de San Francisco y otro bajo la invocación de Nuestra Señora de la Esperanza, instituido por Pedro Marqués «... en su altar questá también en dicha Capilla...».

(44) No pudo ya cumplir sus deseos el ilustre prelado, pues falleció horas después. Sus despojos fueron trasladados desde Valencia y sepultados en el panteón de obispos.

(45) Cfr. ob cit., núm. 172.

(46) Fols. 127 v. y 138 v., respectivamente.

De esta última expresión se deduce, y así se confirma por distintos fondos consultados, que dentro de esta capilla de los Santos Antonios, y aparte del retablo de los titulares, había otro altar dedicado a la Virgen de la Esperanza. Ya en *Libre de Aniversaris* de 1547, en el ceremonial del Día de Difuntos leemos: «... absolucio dins la mateixa capella de sent Antoni davant lo altar de la Verge Maria d'Esperança en lo tercer claustro general...». Más aún: en la visita hecha en 1657 por el obispo Gavaldá a esta capilla se la cita textualmente así: «Capilla de la Esperanza o de los Santos Antonios». Es decir, que en pleno siglo XVII la toponomástica popular y aun la «consueta» habían ya antepuesto a los titulares primitivos —y esto en contra de la intención fundacional— la nueva titular Nuestra Señora de la Esperanza. Y esta primacía se advierte claramente continuando la lectura de la visita mencionada, donde, al citar los dos retablos existentes, los da por el siguiente orden: «... Primero: Retablo de la Virgen de la Esperanza, lienzo de pintura antigua con un Santo Cristo de bulto sobre el altar y frontal de guadamacil...» «... Segundo: Retablo de los Santos Antonio de Padua y Abad de pintura antigua...», sin más detalles. Suponemos que el mencionado retablo «de pintura antigua» de Nuestra Señora de la Esperanza no podía remontarse más allá de principios del siglo XVI (47).

Capilla de San Jaime.—Es muy probable que esta capilla estuviese ubicada al lado de la antedicha de los Santos Antonios y que fuera derribada al abrirse en 1800 la portada recayente hoy a la «calle de Santa María», calle que por cierto fue también abierta entonces al ampliarse el templo con las nuevas sacristías (48).

Esta capilla la vemos citada en el Libro de Aniversarios de 1547 (fol. 140 v.), donde se hace mención de una dobla que allí se celebraba en honor de San Jaime, instituida por el canónigo mosén Jaime Cullaló. Por la visita girada en 1648 por el obispo Serrano sabemos que había instituidos en esta capilla dos beneficios: uno bajo la invocación de San Antonio abad y San Jaime y otro bajo la invocación de San Jaime. Y en la visita hecha por el obispo Gavaldá en 1657 se da el detalle de «... un cuadro al óleo moderno...» y «un frontal de guadamacil...».

Por cierto que en esta última visita se la designa

(47) Más tarde se daba culto a Nuestra Señora de la Esperanza en el interior del templo en uno de los altares laterales del presbiterio. Así consta por el escrito presentado por la Corporación municipal al Cabildo en el año 1860, en el que se solicitaba «... la imagen de la antigua ermita de Nuestra Señora de la Esperanza que se custodia en la Catedral, al lado derecho del Altar Mayor, con motivo de la bendición de la nueva Ermita...» (Actas Capitulares de dicho año, fol. 142 v.)

(48) Para la apertura de esta calle fueron compradas y derribadas unas casas que formaban callejón con el antiguo tras sagrado.

ya con doble titular: Capilla de San Jaime y Santa Ana.

Capilla de la Concepción o de la Purísima.—No podemos formarnos idea exacta de la situación en aquellos tiempos de esta capilla que ya no existe. Lo que sí podemos afirmar es que se hallaba en la cuarta galería del claustro, la que enfrenta con la portada de Santa María.

La primera noticia que tenemos de ella nos la da el citado *Libre de Aniversaris* del siglo XVI, donde encontramos nota de la celebración de un aniversario «... en la Capella de la Concepcio en la claustra...», además de dos doblas en honor a la Inmaculada: una, el 8 de diciembre, instituida por el presbítero mosén Galcerán de Rada, prior de la capilla de San Salvador, y otra, el 15 del mismo mes, instituida por el presbítero don Melchor Garcés. Anteriormente, en el «Ceremonial del Día de Difuntos», vemos esta otra nota: «... la absolucio, davant la Capella de la Concepcio en la Claustra...» (49).

Las proporciones de esta capilla —que también tenía su propia reja— no habrían de ser muy amplias. Nos induce a creerlo así la misma designación que se le da en la visita del obispo Gavaldá en 1637, es decir, «altar-capilla». Y la descripción que nos hace de ella, bastante más detallada que en las anteriores, es de no menor interés. Habla de la existencia de «... un cuadro moderno de la Imagen de la Virgen de dicha invocación», y dice que dicho altar-capilla «... tiene quatro cortinas y dos frontales, las dos cortinas son de chamelote de aguas de barras, una amarilla y otra colorada, las otras dos son de damasquillo de seda con flores de colorado y blanco, las cuales dió Christoval de Veo, el qual hizo la rexa que tiene dicha capilla de algunas varas de yerro que avía en la sacristía poniendo él las que faltavan...». Y continúa: «... Hay dos frontales, Primero, de brocadello verde; Segundo, de dicho damasquillo que también le dió el dicho Christoval de Veo en el año 1656...»

En una «Relación de Beneficios» del siglo XVIII que obra en nuestro archivo capitular consta que en esta capilla había instituido un beneficio bajo la invocación de la Concepción. Y de ese mismo siglo son las noticias que tenemos a través de las Actas capitulares (años 1733-34), donde se alude a obras de reparación a realizar «... en la capilla de la Purísima del Claustro...», confiadas al maestro albañil Juan Montaña (50).

Posteriormente fue enterrado en esta capilla —quizá por derecho de patronato— el honorable Miguel Marín, consorte de Teresa Cucaló. Así se desprende de la interesante cláusula del testamento otorgado por aquél ante el notario de Segorbe Vicente Gil en 15 de enero de 1804 y que tenemos a la vista. Dice: «Que su entierro se execute con asis-

tencia de veinte Capellanes y Beneficiados residentes en la Cathedral Iglesia de esta Ciudad, con Misa Cantada de Requiem, Cuerpo presente si pudiere ser, y sino en el inmediato siguiente, dando eclesiástica sepultura a su cuerpo echo cadaver en el Baso [sic] de la Purísima Concepción sito en el Claustro de la referida Cathedral Iglesia...»

Capilla de San Andrés.—Independientemente de la capilla dedicada a San Andrés y San Francisco existente en el interior del antiguo templo, o quizás comunicándose con ella —cosa frecuente en tiempos pretéritos—, se abría otra pequeña capilla recayente a la citada galería cuarta del claustro y cuyo titular en un principio era el mismo apóstol San Andrés.

De esta capilla tenemos ya noticias a través del *Libre de Aniversaris* de 1547, donde en la relación de las absoluciones que acostumbraban hacerse la víspera de Difuntos se dice: «... absolucio al costat de la capella de St. Andreu en la claustra...». Y más adelante: «... Absolucio en la claustra a les espalles de la capella de sent Andreu [aquí se refiere a la capilla del interior del templo] junt al apitrador...»

Por razones que desconocemos cambiósse a principios del siglo XVII el titular de esta pequeña capilla, siendo dedicada al Descendimiento de la Cruz. Así se deduce de las distintas visitas realizadas a partir de esa fecha, y especialmente las del obispo Gavaldá de 1648 y 1657. Y así consta en la «Relación de Beneficios» del siglo XVIII, donde se dice: «Capilla de San Andrés, ahora del Descendimiento...»

En las visitas mencionadas se hace resaltar el detalle de «... capilla muy pequeña, cerrada con una rexa...» y en la que no se celebraba la santa misa. Y en ambas se da relación de «... un pequeño retablo del Descendimiento de la Cruz, antiguo al temple...» y de la existencia de un beneficio bajo la advocación de San Andrés, fundado por don Domingo Andrés, clérigo, en auto recibido por el notario Martín López de Borja en 15 de diciembre del año 1329. Lo cual nos revela claramente que esta capillita estaba erigida ya en el claustro a principios del siglo XIV. La pervivencia de dicho beneficio, a pesar del cambio de titular, deeedió al obispo Gavaldá, en 1648, a firmar el mandato de que se pusiera en dicha capilla «... un cuadro de San Andrés...».

Y como detalle último, en la mencionada visita se nos da exactamente la situación de aquella: «... la qual [dice] está en el claustro delante de la Capilla de la Concepción...».

Capilla de la Anunciación o Salutación.—Para formarse una idea aproximada de la situación de esta desaparecida capilla del claustro hemos de considerar, en primer término, que las amplias puertas que dan hoy acceso desde el interior de la catedral al claustro no existían en los tiempos que estamos historiando. Y que, por tanto, la configuración arquitectónica de este acceso era totalmente distinta. Las obras realizadas a fines del siglo XVIII y la posterior reconstrucción al fin de nuestra Cruzada de

(49) Fols. 74, 124 y ss.

(50) Sesiones del 1 de marzo y 8 de octubre.

Liberación son factores más que suficientes para confirmarlo.

Cabe pensar —y esto es lo más probable— que la comunicación del templo con el claustro fuera a través de una de las dos portadas ojivales que, aunque cegadas, todavía hoy subsisten y pueden observarse. Por las notas que hemos tomado de distintos fondos documentales, sabemos que sobre la antigua portada de acceso al claustro —sea una u otra de las apuntadas—, y a la parte exterior, existía una especie de bóveda; y que precisamente esta bóveda sostenía una pequeña capilla-altar dedicada a la Anunciación de la Virgen María, en la que incluso podía celebrarse la santa misa; y que la antedicha portada era denominada vulgarmente *Portal de la Salutació*, por la circunstancia de levantarse sobre la misma la capillita de referencia.

Nos interesa dar alguna de las tantas citas a ello referente. En el Libro de Aniversarios tantas veces citado de 1547, al hablar sobre las absoluciones de la víspera de Difuntos, leemos: «... la absolucio en lo mateix portal de la Salutacio en la part del recó del caragol...» (51); «... absolucio al costat del portal de la Salutacio a la reconada...»; «... absolucio davant la Salutacio...». Y como detalle curioso, lo siguiente: «... absolucio sobre la pedra blava davant lo portal eixint de la Seu i entrant en Claustra...» (52).

En el mismo libro, y al dar relación de las doblas que se celebraban en las distintas capillas del claustro, nos encontramos con las siguientes: marzo 25, dobla a la Anunciación instituida por «... mossen Arnau de Aulanova en lo altar de la Anunciacio dit Salutacio damunt lo portal de la claustra...»; marzo 25, dobla a la «... Annunciacio de Ntra. Sra. instituida per lo canonge mossen Domingo Roselló...»; marzo 25, dobla a la Anunciación instituida por «... la honorable Catalina Cirugeda, muller de Ferrando de Villena, llaurador...»; sábado infraoctava de la Anunciación, dobla «de Maternitate V. M.», instituida por el canónigo Luis Despont; marzo 26, dobla a la Anunciación, instituida por mosén Jaime Navarro «... en la dita capella de la Salutacio damunt lo portal eixint a la Claustra...»; abril 3, dobla a Santa María Egipcíaca «... en lo altar de la Salutacio, instituida per mossen Juan Vives...», y seguidamente, responso «... sobre la sua sepultura quedá davant la porta del caragol...» (53).

Y por si estas citas no fueran suficientes para cerciorarnos de la existencia de dicha capilla y de su situación, nos bastará transcribir el mandato del obispo don Diego Serrano con ocasión de su visita a la catedral en 1640, ordenando el desmantelamiento

de la misma: «... Item mandamos se derribe la bóveda que está encima de la puerta que sale desta Iglesia al claustro y que el altar de la "Anunciata" quedá encima della se mude a otra parte...» La referencia no puede ser más clara y auténtica. La bóveda fue derribada en el año mencionado. Y trasladado el altar-capilla de la Anunciación. ¿A qué lugar? ¿En el mismo claustro? ¿O quizá dentro del templo? De momento nada podemos decir. Quizá algún día, si Dios nos concede vida, pudiéramos dar cumplida respuesta a estos interrogantes.

Altar-capilla de la Piedad.—Es ésta la última capillita erigida en el claustro de la que podamos dar alguna, aunque breve, referencia.

Solamente en el ya conocido Libro de Aniversarios del siglo XVI hemos podido encontrar las dos notas siguientes, hablando de las absoluciones en la víspera de Difuntos: «... Absolucio en lo altar de la Pietat prop la porta del caragol que puja al campanar o en lo Altar de la Salutacio dalt en la volta en la Claustra...»; «... la absolucio davant lo altar de la Pietat eixint de la Seu a la Claustra...» (54).

Y con estas breves notas cerramos el presente apartado, extenso si se quiere, pero a todas luces interesantísimo.

III. CAPILLA PRIORAL DE SAN SALVADOR

De propósito hemos querido dedicar capítulo aparte a esta importantísima capilla del claustro. La primitiva capilla del Salvador, la más destacada de entre las del claustro, fundada y erigida a fines del siglo XIV por el insigne obispo segobricense don Iñigo de Vallterra, no tenía, ni con mucho, la misma configuración que podemos observar hoy. Era más reducida, y con su sacristía propia, que incluso podía cerrarse con una verja, según se desprende del ya

(54) Fol. 64 v.



Portada de la capilla prioral del Salvador. Al fondo, entrada al aula capitular y Museo.

(51) De esta escalera de caracol ya dimos noticia, que ampliaremos al hablar del claustro alto.

(52) Esta piedra azul sería, sin duda, alguna lauda sepulcral.

(53) Fol. 132 y ss.



Angular de la capilla prioral del Salvador

repetido *Libre de Aniversaris* (55). Es la capilla que más transformaciones ha sufrido en el caminar de los tiempos, cambiando incluso de destino según las necesidades y circunstancias de cada época.

No cabe duda que en los primeros tiempos desde su fundación era la capilla mejor dotada, la de más espléndido culto, la mejor provista de preciosos ornamentos y de valiosísimos retablos y la de mayor número de beneficios en ella instituidos. Ya en el *Libre de Fábrica* correspondiente al año 1444 encontramos estas datas interesantísimas, reveladoras de una espléndidez inusitada: «... Despesses del drap dor negre de la capella de Sant Salvador del qual ha la servitut la Seu, lo qual es ab senyals de Valterra e dels Solers...» Y más adelante: «... Item al pintor per pintar XIII senyals en lo dit drap dor i dargent e altres colors...» Es opinión del obispo Aguilar que fue esta capilla «... consagrada, a lo que parece, al tiempo de la consagración de la capilla de San Martín de la Cartuja en febrero de 1409...». (Cfr. ob. cit., núm. 149.)

Para formarnos una idea de la magnificencia del culto que en esta capilla de San Salvador se celebraba nos bastará dar solamente cita de las doblas allí instituidas: agosto 19, dobla a San Luis, obispo, instituida por mosén Luis Vallterra, arcediano de Segorbe; octubre 4, dobla a San Francisco «... en la capella de sent Salvador en la claustra...», instituida por don Juan de Vallterra, «... bisbe de Tarazona...» (56); octubre 18, dobla a San Lucas, instituida por el magnífico En Gonzalo de Espejo, fundador del beneficio bajo la misma advocación; octubre 25, dobla a San Lucas, instituida por mosén Juan de Ays; segundo día de Pascua de Pentecostés, dobla al Espíritu Santo, instituida por la honorable Be-

nedita Iñíguez, fundadora del beneficio bajo la misma advocación (57).

A mediados del siglo XVI los legados otorgados para sostenimiento del culto en esta capilla y para donativos a los pobres eran los siguientes: 1.º, del patrono don Juan de Vallterra, 36 libras anuales; 2.º, de la ciudad de Segorbe, 22 libras; 3.º, de Bartolomé Antón, vecino de Torres-Torres, 66 sueldos; 4.º, de Miguel Corachán, de Alpuente, 3 libras, 16 sueldos; 5.º, del mismo patrono don Juan de Vallterra, 27 sueldos; 6.º, de Juan Corachán, de La Yesa, 3 libras, 16 sueldos; 7.º, de la Universidad de Torres-Torres, 20 sueldos; 8.º, de Juan Monleón «... y otros de las Barracas...», 25 sueldos; 9.º, de Vicente Rull y Bartolomé Antón, vecinos de Torres-Torres, 16 sueldos; 10.º, del señor de Benáfer, 12 sueldos (58).

Curiosísimo es el inventario hecho en esta capilla en noviembre del año 1532 ante el notario Vilar. Es como sigue: «Inventario de la plata, ropa y ornamentos que hay en la dicha Capilla a cargo del dicho prior el qual se rescivio por el Inventario viejo hecho en noviembre de 1532 ante Vilar notario. = Primeramente quatro Calizes de plata con sus patenas (Nota marginal: "En poder de las emparedadas para que no las hurten").—Dos candeleros de plata y dos vinagreras de plata.—Una caja de plata para tener hostias.—Dos paños viejos de púrpura. Item tres paños viejos antepechos para tierra y un chico para el pie del altar, tres bancales con figuras con las Armas de los Vallterras.—Un vestimento en que hay Capa Casulla y dalmáticas viejo de chamebote; Unas Bullas y gracias apostólicas; un cofre pequeño con Reliquias, una caja de Barcelona, unos Caxones para tener la ropa.—Dos cortinas para las paredes.—Quatro misales, uno de pargamino [*sic*] y un Romano y dos Valencianos.—Una casulla de seda morisca con cenefa bordada. Otra casulla con sus dalmáticas de terciopelo azul. Otra casulla de cotonina. Otra casulla de cotonina con camis. La casulla es vieja. Otro vestimento de cotonina con su camis mediano. Otro camis con su paramento. Una mitra vieja.—Cinco manteles para los altares y en todos los cinco altares sus delante-altares y sobre-altares viejos.» (59).

Altares-retablos. — Del inventario antedicho se deduce que existían cinco altares con sus correspondientes retablos. No se citan los titulares. Podemos, sin embargo, tener noticia de ellos a través de la visita girada en 1657 por el obispo Gavaldá, aunque notando la circunstancia de que en la misma no se citan cinco, sino solamente cuatro altares retablos. Damos la relación, guardando el orden que figura en el libro de dicha visita: 1.º, La Anunciata [Anunciación de la Virgen], «... retablo muy viejo...», no

(55) Al fol. 71 v. de dicho Libro se dice: «... Les absolutions davant la reixa de la sacristia de Sent Salvador...»

(56) Este obispo de Tarazona ocupaba dicha sede a principios del siglo XV y era sobrino de nuestro obispo don Iñigo de Vallterra.

(57) Tomado todo ello del *Libre de Aniversaris* de 1547.

(58) Libro de Visitas de 1565, fol. 89 y ss.

(59) *Ibidem*, fol. 90 v.

se dan más detalles; 2.º, San Salvador, «... con el Santo de bulto...», es decir, en el centro del retablo la imagen de talla (no pintura) del Salvador en madera policromada; 3.º, San Agustín, «retablo antiguo...», sin más detalles; 4.º, San Lucas, «... retablo de pintura antigua...», también sin otro detalle.

Por las denominaciones que se expresan, teniendo en cuenta la munificencia de sus antiguos patronos, es fácil deducir que todos estos retablos «antiguos» eran obras valiosísimas de aquellas famosas escuelas de «primitivos» valencianos cuatrocentistas, cuya mayor parte se perdió. Afortunadamente, algo nos queda sin embargo. Algo —muy completo por cierto— que nuestro museo catedralicio conserva como una de sus más valiosas joyas artísticas. Ni más ni menos que el antedicho retablo de San Lucas. A simple vista se observa su antigüedad y su valía. Y nada impide que nos asociemos a la crítica de todos los tiempos, que no duda en atribuirlo a nuestro famoso valenciano Jacomart (Jaime Baçó), o por lo menos a su taller, de tanto prestigio en aquel siglo xv.

El retablo —que por cierto no es de grandes proporciones— mide 1'80 x 1'24 m., representando como figura central y sobre fondo de oro al santo evangelista; y en ambos laterales, diversas escenas de la vida del mismo San Lucas, entre ellas una en que el santo presenta a la Virgen Santísima un lienzo de la Santa Faz. En el remate, la visión del Calvario y Crucifixión. Y en la predela, centrando la gloriosa Resurrección de Cristo, tres figuras a cada lado representando a la Virgen, San Juan, San Miguel y otros santos. También se conserva en el Museo un fragmento del antedicho retablo de la Anunciación, siglo xv.

Sobre la disposición de los cuatro retablos mencionados, algo se puede rastrear consultando el tantas veces citado *Libre de Aniversaris* de 1547. No cabe duda que el retablo dedicado al Salvador figuraría en la parte principal de la capilla, ya que era su titular, y que la imagen, tallada en madera y policromada, hubo de salir de los talleres de aquellos acreditados imagineros valencianos de la época. Del dedicado a la Anunciación de la Virgen se dice que estaba instalado en la parte izquierda de la capilla entrando por el claustro; «... en Sant Salvador [está hablando de las absoluciones en la víspera de Difuntos] entrant a ma esquerra darrer la porta davant lo altar de la Annunciació...». Del retablo de San Lucas, y hablando de la sepultura de don Gonzalo de Espejo, dice: «... que es en la Capella de Sent Lluch dins la capella de sent Salvador...». Y más adelante, al hacer mención del entonces patrono de la capilla, el señor de Torres-Torres, dice: «... per haverli deixat obrar la capella de sent Lluch dins dita Capella de Sent Salvador...» (60). Luego

no solamente era el retablo, sino que también el sepulcro de los Espejo estaba dentro de una pequeña capilla dedicada a San Lucas. En cuanto al cuarto retablo, dedicado a San Agustín, no nos es difícil localizar su antiguo emplazamiento, es decir, entrando por la puerta del claustro, a la derecha.

Sepulturas.—De finales del siglo xv es el sepulcro monumental que se levanta en lo que antigua-



Retablo de San Lucas. Siglo XV (Jacomart)

mente fue capilla de San Lucas, dentro, desde luego, de la capilla prioral.

Interesa aquí hacer una salvedad importantísima. La rectificación de un error histórico de no poca monta y que ha venido sosteniéndose incomprensiblemente años y años. Hasta hoy se nos ha dicho, aun por historiadores regnícolas de prestigio, que en este suntuoso sepulcro reposaban los restos del magnífico don Gonzalo de Espejo y de su consorte, la condesa de Villanueva. Nada más lejos de la rea-

(60) Fols. 71 v. y 91, respectivamente.

lidad. Si no tuviéramos documentos acreditativos nos bastaría el sentido de la lógica para deducir que dicho enterramiento no puede pertenecer sino a los Vallterra, continuadores del linaje del obispo fundador de la capilla prioral, don Iñigo de Vallterra, y que disfrutaron en todo tiempo del derecho de patronato. En el *Libre de Aniversaris* repetidamente mencionado, al folio 2, y al señalar los oficios corales en la víspera del Día de Difuntos, se dice taxativamente: «Senyaladament deuen anar apres de les dites completes tots los que y volran a la Capella de Sant Salvador de la Claustra sepultura dels Vallterres aon diran unes vespres de morts...» Además de que los escudos de armas que campean en el sepulcro pertenecen, está claro, al linaje de los Vallterra.

No cabe duda que este error fue originado por defectuosa lectura del mencionado *Libre de Aniversaris*. Porque, efectivamente, don Gonzalo de Espejo fue enterrado, sólo él, en la capilla de referencia; pero a los pies del altar de San Lucas, no en el sarcófago a que aludimos. Nos bastaría leer atentamente al folio 91 de dicho libro: «Octubre = Item a XVIII del mes ques en lo endema de Sent Lluch se celebra aniversari per anima del magnific Gonçallo [sic] Despejo ciutada sobre la sua sepultura ques en la Capella de sent Lluch dins la Capella de sant Salvador...» No es presumible que a un simple ciudadano, aunque magnífico, se le levantara un mausoleo de tanto empaque. Además de que no tenemos noticia fuera consorte de don Gonzalo de Espejo la condesa de Villanueva. Ni lo fue ni pudo serlo. Primeramente, porque el condado de Villanueva no se creó hasta muy entrado el siglo XVI. Y en segundo lugar, porque dicho condado en este tiempo quedó vinculado al mayorazgo de los Vallterra.

Lo más probable es que en este honorífico sepulcro descansen los restos de don Juan de Vallterra, patrono de la capilla prioral, y de su consorte doña Violante de Castellví, explicándose así los blasones que se observan en el frontis y en el almohadón donde descansa la cabeza de la efigie femenina, es decir, tres castillos, que son de Castellví (61).

El sarcófago, en cuya parte frontal destaca un bajorrelieve representando sendos personajes orantes alternando con tres escudetes con las armas de sus linajes —flores de lis, barras de Aragón y tres castillos—, descansa sobre tres canecillos, y sobre él, dos estatuas yacentes representativas de los citados consortes. La parte superior es a modo de friso corrido en el que abundan los relieves representando un cortejo funeral, rematando con sendos ángeles que sostienen un lienzo del que parecen surgir dos figuras orantes. El monumento funerario se halla enclavado dentro de una pequeña capilla —anteriormente, sin

(61) De este mismo criterio, y tras detenida observación, es nuestro distinguido amigo y docto investigador don Luis Cerveró y Gomis, autoridad competentísima en esta clase de estudios genealógicos.

duda, de mayor amplitud— abierta en arcada gótica de triple archivolta y con calados y adornos propios del estilo secundario de la época.

Que aparte del mencionado habían otros enterramientos en esta capilla del Salvador es evidente. Así consta en el expresado *Libre de Aniversaris* cuando va citando las distintas absoluciones en la víspera de Difuntos. Y una de estas sepulturas —desaparecida hoy, por lo menos su lauda, como todas las restantes—, además de la citada de don Gonzalo de Espejo, era la del canónigo don Juan de Arvicio, que vivió hacia la primera mitad del siglo XV. Como también la de «mossen Lois de Vallterra artiaica e canonge de Sogorb», y otras.

Posteriormente trasladáronse a otra pequeña capilla —asimismo dentro de la del Salvador— las reliquias insignes de San Félix, mártir (62). Actualmente, habiendo sido de nuevo trasladadas las reliquias del santo mártir al interior del templo catedralicio, en el lugar que antes ocupaban descansan los restos del que fue benemérito deán de nuestra catedral monseñor Romualdo Amigó y Ferrer, fallecido en 21 de noviembre de 1960.

El Priorato.—Equiparado a un canonicato existía en esta capilla de San Salvador un beneficio con título de «Priorato» que, hasta su extinción, gozó de pingües rentas y grandes privilegios, incluso el de poder usar hábitos canonicales. Fue instituido por el fundador de la capilla, el obispo don Iñigo de Vallterra, a la sazón arzobispo de Tarragona, en 22 de agosto del año 1393. Así consta en auto recibido por el notario Guillem Bernat de Burgada y confirmado por el papa Bonifacio IX, pasando después el patronato de dicho beneficio a los señores de Torres-Torres.

Por la visita que hizo a la catedral el obispo don Diego Serrano en 1648 sabemos que las rentas del Priorato eran las siguientes: a) Legado de doña Elvira de Cervera y Vallterra, hermana de don Juan Vallterra, obispo que fue de Tarazona, y mujer de Juan Fernández de Resa, mediante testamento recibido por el notario Ramón de Tort en 27 de noviembre de 1442, de ciento tres misas anuales a un sueldo cada una. b) Legado de don Gonzalo de Espejo mediante testamento recibido en 27 de julio de 1489 por el notario Francisco Asencio, de veinticinco libras de renta sobre la ciudad de Segorbe; c) Legado de don Juan de Vallterra, señor y vinculador de la baronía de Torres-Torres, mediante testamento recibido por el notario Miguel Bataller en 21 de julio de 1463, de treinta y seis libras de renta para misas en sufragio de su alma y la de su padre, don

(62) El cuerpo de San Félix fue traído desde Roma —delicado obsequio del papa Clemente X— por el duque de Segorbe don Pedro de Aragón en 1672 y ofrendado a la ciudad, quedando depositado, como precioso tesoro, en la catedral. Posiblemente fueron depositadas las santas reliquias en la desaparecida capilla de las «Once Mil Vírgenes».

Juan de Vallterra, señor de las baronías de Torres-Torres y Castiel-Montán.

Además del Priorato habían instituidos los siguientes beneficios y advocaciones: 1.º, la Encarnación de Nuestra Señora, fundado por el señor de Benáfer; 2.º, San Juan Evangelista; 3.º, Santa Tecla; 4.º, Espíritu Santo, fundado por Benedita Iñiguez; 5.º, San Francisco; 6.º, San Lucas, fundado por don Gonzalo de Espejo (63); 7.º, San Agustín; 8.º, San Luis. De todos ellos era patrono don Juan de Vallterra, señor de Torres-Torres (64).

La capilla a partir del siglo XVII.—Es realmente extraño que esta capilla prioral, tan ornamentada y enriquecida desde su misma fundación, viniese a quedar, por incuria del patrono o por circunstancias que desconocemos, en la más lastimosa desolación. Era a mediados del siglo XVII. La bóveda, en completo estado ruinoso, agrietada por todas partes, presentaba un aspecto desolador. Los altares, sucios y desmantelados. El pavimento, maltrecho y roto. Suciedad por doquier... Todo daba la sensación de un abandono sin precedentes. Hasta el punto de determinarse el obispo don Diego Serrano, en la visita de 1640, a prohibir terminantemente el culto en dicha capilla, excepto en el altar de San Lucas. Preferimos transcribir el mandato del prelado, tal como aparece en el Libro de Visita: «... Item mandamos que en la capilla de San Salvador del claustro no se diga misa sino en el altar de San Lucas, por quanto dicha capilla está toda que se cae y los altares sin ornamento alguno y con mucha indecencia; y por esto mandamos al Patrono de dicha capilla que según se dice es el barón de Torres-Torres que repare la bóveda y paredes por quanto se llueve toda la bóveda y amenaza alguna ruina y asimesmo que repare el pavimento de dicha capilla por quanto está muy indecente...» También se manda el arreglo de manteles, etc.; y todo ello bajo la sanción de privación del patronato.

Suponemos que el señor de Torres-Torres, haciendo honor a la tradicional gentileza del linaje de los Vallterra, se avendría a llevar a cabo la inmediata reparación y adecentamiento de la capilla, ante la urgente conminación del obispo. De ello no tenemos constancia alguna.

Pasados cien años bien cumplidos, y perdido al parecer el derecho de patronato, el Cabildo, por razones que desconocemos, dispuso la traslación del reservado a esta capilla prioral de San Salvador, siendo denominada desde entonces capilla de la Co-

munió. Aguilar dice que la traslación tuvo lugar al tiempo de iniciarse las obras de derribo del antiguo templo catedralicio, o sea en mayo de 1791 (65). Sin embargo, más de treinta años antes encontramos notas en los libros de Fábrica que avalan nuestra apreciación anterior. Sirva una de ejemplo del año 1755: «... Otrosí: Daque pago 8 s. a Josep Perpiñan por el ocre y agua de cola para la puerta de la Capilla de la Comunió en el Claustro...» (66). Y aún en 1750 leemos en Libro de Fábrica correspondiente a este año la interesante data que sigue: «... Item pago a Nicolás Camarón por sentar el lienzo de *La Cena* en la Capilla de la Comunió sobre tablas... y hechuras, 4 l.» (67); siendo de presumir que la obra de disposición de dicho lienzo se haría con miras a su colocación en la capilla prioral del claustro (68).

Años más tarde, aún dentro de ese mismo siglo XVIII, la capilla de San Salvador, dispuesta ya para capilla de la Comunió, sufre una transformación total. Considerándola estrecha y de reducidas proporciones para el servicio pastoral que se le había asignado, pensó el Cabildo en su posible ampliación; y en sesión de 1 de febrero de 1786 se deliberaba «que por los pies de dicha capilla se la puede dar un ensanche muy considerable agregándola la capilla contigua del Claustro de San José y San Blas» (69).

Las deliberaciones capitulares tuvieron resultado efectivo y favorable, acordándose la prolongación de la capilla e iniciándose inmediatamente las obras. No podemos concretar la fecha de terminación de las mismas, aunque en el Libro de Actas Capitulares de 1795 leemos lo siguiente: «... Para la ejecución de ensanche de la capilla de Comunió, cobrar de D. Vicente Valenciano, vecino de Segorbe, 250 libras que se comprometió a dar para la obra...» (70).

Por estas fechas, la ampliación y transformación del templo catedralicio en el estilo neoclásico que hoy vemos estaba prácticamente acabada. Y precisamente el 9 de agosto del citado año 1795 procedíase solemnemente a su consagración. Y es de presumir que el retablo de la capilla de la Comunió de la seo antigua fuese trasladado a la ampliada capilla del claustro. Confirma nuestra opinión un hecho ocurrido años después, cuyas circunstancias históricas, más o menos conocidas, conviene ilustrar. Invadida la ciudad de Segorbe en 1810 por las tropas francesas al mando del general Suchet, la población, indefensa, hubo de abandonar en impresionante éxodo sus ho-

(63) En una «Relación de Beneficios» del siglo XVII que obra en el archivo capitular hemos visto una licencia de permuta del beneficio de San Lucas por otro en la parroquia de Castellnou, hecho ante el notario de Valencia Francisco Gómez en 14 de marzo de 1669. Al patrono del beneficio de San Lucas se le llama «don Francisco Valterra Blanes Palavesin et Rojas, Conde de Villanueva y Baron de la Isla de Formentera...».

(64) Libro de Visitas del obispo Muñatones de 1565, fol. 89 y ss.

(65) Cfr. «Noticias...», núm. 515.

(66) Libro de Fábrica de dicho año, fol. 370 v.

(67) Fol. 326.

(68) Este lienzo de *La Cena*, atribuido a Camarón, y que se hizo para cubrir el retablo, todavía se conserva, precisamente en la misma capilla.

(69) Actas Capitulares de dicho año, fol. 307. Conviene recordar que la mencionada capilla de San José y San Blas estaba situada dentro de la capilla de Todos Santos.

(70) Sesión de 12 de marzo, fol. 129 v.

gares y sus templos, refugiándose en los montes. También los conventos quedaron vacíos; y por tanto, la cartuja de Valdecristo.

Pues bien, durante este período de ocupación francesa —que no fue corto— es bien notorio que el saqueo fue general, especialmente en los conventos. Y fue entonces cuando el Cabildo, previendo la dispersión, y tras enormes dificultades, acordó poner a salvo una buena parte del inmenso tesoro artístico y sagrado que poseía la cartuja, trasladándolo a la catedral. Alhajas, vasos sagrados, reliquias, lienzos, tablas, etc., como asimismo el valioso retablo gótico de la iglesia primitiva de San Martín y las puertas de la capilla del Sagrario... Más aún: al prolongarse la ocupación francesa, y no viéndose próxima su terminación, el Cabildo, de buena fe y para mayor seguridad, acordó instalar el mencionado retablo en esta capilla de San Salvador, sustituyendo así el antiguo retablo de la Comunión, que, al parecer, estaba ya muy deteriorado.

En cuanto a las puertas antedichas, todo hace pensar —aunque de ello no estamos muy seguros— que también fueron aprovechadas para sustituir a las antiguas que cerraban la bellísima portada ojival. Si son —como así parece— las que hoy conocemos, a todas luces se ve que no era éste su destino primitivo; no solamente por la imprecisión de líneas de su factura, sino también por el estilo barroco que las distingue y que desentona fuertemente con la magnífica portada gótica de triple archivolta y sutiles columnillas con sus capiteles foliados y con su remate de fina crestería y cruz central calada, todo propio de fines del siglo xv. La ornamentación en bajorrelieve de estas puertas —talladas en madera y doradas— es, a pesar de todo, bellísima. Un escudo central con la alegoría del Cordero Místico sobre el libro de los siete sellos, adorado por sendos ángeles y serafines; y alrededor, una auténtica floresta a modo de sinuosa guirnalda recargada de hojas y símbolos eucarísticos, y cuyo remate lo forman otros dos ángeles que parecen sostener la gloria del Espíritu Santo simbolizado por la clásica paloma. Obra inconfundible del siglo xviii (71).

Años después, en 1867, esta capilla fue habilitada para la nueva parroquia de Santa María, por no haber otro local disponible en la ciudad, funcionando allí como tal hasta 1922, en que el benemérito prelado don fray Luis Amigó la trasladó al antiguo convento

(71) Expulsados de nuestro suelo los invasores, retornaron los monjes a la cartuja, procediendo el Cabildo a la devolución de todo el tesoro mencionado, excepto del retablo y puertas, por el dispendio que todo ello suponía. Reclamaron los cartujos e incluso promovióse un enojoso proceso. Al fin fue todo devuelto en 1830. Aunque creemos que al ocurrir pocos años después la excomunión, retablo y puertas y quizá otros retablos volverían de nuevo a la catedral. En el archivo capitular obra, aunque incompleto, el expediente entonces incoado.

de Santo Domingo, donde todavía se desenvuelve (72).

Más tarde vino a llenar la capilla de San Salvador otra finalidad muy distinta. Por razones y circunstancias que nos son desconocidas, pensóse en destinarla a sala de sesiones capitulares, dejando abandonada y vacía, como una pieza más de viejo museo, la primitiva y auténtica sala capitular, a pesar de su perfecto estado de conservación. Hoy, con recto y acertado criterio, las sesiones del Cabildo vuelven a celebrarse en esta aula histórica, que es precisamente para lo que fue construida, quedando, por tanto, la capilla prioral del Salvador disponible para ulterior adaptación. Allí queda, ornamentando sus muros, un soberbio retablo del siglo xv salido también, no cabe duda, de los talleres valencianos cuatrocentistas. La parte central tiene dos planos; en el superior figura la Virgen sedente en trono con el Niño en brazos, rodeada de innumerables santos en actitud de adoración; el plano inferior representa la última Cena del Señor con sus apóstoles, y con la particularidad de la mesa totalmente circular. A ambos lados son varios los compartimientos divididos por agujas, y en los que pueden admirarse las figuras de varios santos y obispos. El remate es también, según tendencia de la época, la Crucifixión; y en la predela, en cuyo centro figura la Piedad, van tres compartimientos a cada lado representando otros tantos evangelistas y doctores de la Iglesia. También se conserva el gran lienzo *La Cena*, de Camarón, y otros anónimos representando a Santiago apóstol, Jesús en oración, etc. Una artística vidriera ajimezada osenta, en color, a ambos lados un capelo episcopal (73).

IV. EL AULA CAPITULAR

A principios del año 1410 tomaba posesión de la sede segobricense don fray Juan de Tahust, personaje altamente influyente en la corte aragonesa y consejero íntimo del rey don Martín.

Varón de eminentes dotes de gobierno y de espíritu emprendedor, apenas posesionado de nuestra sede no solamente dedica todo su afán al mejoramiento espiritual, moral y social de su diócesis, labor pastoral que culminaría más tarde en la convocatoria de un sínodo diocesano (abril de 1417), sino que también presta su máxima atención a la posible solución de los problemas materiales pendientes, sin contar con sus desvelos y preocupación constantes en la

(72) Por este tiempo todavía ornamentaba los muros de esta capilla la famosa tabla del *Ecce Homo*, de Juan de Juanes, que hoy se conserva en el museo.

(73) También queda enriqueciendo sus muros un amplio tapiz que representa el escudo de armas de los Vallterra y cuya descripción es: cuartelado; 1.º, tres series de contraveros; 2.º, cruz de Calatrava; 3.º, roble con lobo rampante; 4.º, cinco flores de lis, y escudete central con trece tortillos.

defensa de los derechos a la Corona de Aragón de su pupilo el infante Federico de Luna, residente a la sazón en el castillo real de Segorbe.

Una de las manifestaciones de su espíritu abierto y emprendedor la tenemos en la magnífica aula capitular del claustro catedralicio. Hasta entonces, como ya hemos apuntado anteriormente, el Cabildo, para la celebración de sus sesiones, no contaba con un local destinado *ad hoc*, reuniéndose, por consiguiente, en alguna de las capillas del claustro y más frecuentemente en la de Todos los Santos. Era un vacío que se apreciaba por todos y que era preciso llenar; un problema del que todo el mundo tenía conciencia, pero que nadie se determinaba a resolver. Y este urgente problema vino a quedar resuelto, con la consiguiente satisfacción del Cabildo, por el esfuerzo y la indiscutible magnanimidad de nuestro obispo don Juan de Tahust.

En principio no fue tarea fácil encontrar un espacio hábil y lo suficientemente capaz dentro del reducido perímetro del claustro, coronado ya totalmente, como queda expuesto, por las magníficas capillas erigidas. Pero la clara mente del prelado supo encontrar una solución maravillosa, aun a sabiendas de que estaría orillada de enormes dificultades; el aprovechamiento del torreón de época romana que, con las viejas murallas, cerraba la ciudad y materialmente impedía toda ampliación del claustro. Y esta idea genial púsose en ejecución.

Naturalmente hubo, como hemos dicho, dificultades por doquier. Incluso fuerte oposición por parte de la ciudad. Pero todo el mundo vino en reconocer que de momento no había otra solución, y que a pesar de todo no era en gran detrimento de la conservación de un monumento de tan profundo sentido histórico, puesto que la configuración de la torre romana quedaba a salvo, por lo menos en su planta y en toda la elevación de sus gruesos muros. Y en el año 1417, apenas terminado el sínodo, nuestro obispo inicia las obras del aula capitular.

Para hacer frente a una empresa de tanta envergadura hubo necesidad de recurrir a la Gran Cartuja de Grenoble (Francia), a través del procurador de la Cartuja de Valdecristo, la que hizo prestación de la cantidad de mil trescientas libras con censo de mil trescientos sueldos, que hubo de cargarse sobre la parte del diezmo de Jérica correspondiente a la Mensa episcopal. También la fábrica de la seo hízose prestataria por entonces, o pasado cierto tiempo, de un censo anual de mil sueldos para el mismo fin. Así se desprende, al menos indirectamente, de las siguientes datas que hemos tomado del Libro de Fábrica de los años 1443 y 1449: «... Item donam a IIII del dit mes de Noembre a don Martí Batlle, Vicari de Vall de Xrist procurador de la Gran Cartoxa, Mille solidos moneda reals de Valencia los quals da dita Fabrica fa de cens tots anys a la dita gran Cartoxa lo primer dia de maig e son del primer dia de maig prop passat segons consta per apo-

cha rebuda per en Blay de Xulbi notari...»; «... Item posam en data, los quals pagam al prior de Vall de Jesu Xst. com a procurador de la Gran Cartoxa mil solidos de e per la paga del primer dia de Maig propassat de aquells Mil solidos censals que la dita fabrica fa cascun any e es tenguda fer pagadors cas-



Arqueta funeraria del obispo don fray Juan de Tahust, fundador del aula capitular. Siglo XV.

cun any en lo dit termini, segons apar per apoca rebuda per lo discret en Johan Aragones notari a dos de juny, any Mil CCCXXXXVIII...»

Era ya en 1427 y las obras del aula capitular debían de estar finalizando, cuando inesperadamente sobrevino la muerte a don fray Juan de Tahust. La Providencia lo dispuso así. Y al benemérito prelado no le fue dado sentir la satisfacción de poder contemplar su empresa totalmente acabada, cosa que hubo de realizar su vicario general y sucesor en la sede, don Francisco de Aguiló.

La nueva sala, de planta rectangular, con sus muros de piedra de sillería y de factura gótica correspondiente al período secundario propio del si-

glo XIV y principios del XV, conservada hasta hoy en toda la pureza de su estilo, es de una belleza austera e impresionante. De sus cuatro ángulos, que a determinada altura van abriéndose en otras tantas pechinas a modo de trompas, arranca la airosa bóveda de crucería formada por ocho nervios radian-tes que convergen en la clave central. Y en las mén-sulas, a modo de falsos apoyos, y en la misma clave campea el escudo de armas del insigne fundador (74).

Estamos convencidos de que desde su fundación el acceso a la sala capitular era única y directamente por el claustro, y que en época posterior —no podemos precisar cuándo— esta puerta, por circuns-tancias también desconocidas, se cegó con gruesos sillares —así se observa a simple vista todavía—, abriéndose entonces dos puertas laterales: una, comunicando con la capilla de San Jerónimo, y otra, recayente a la capilla de San Sebastián (después, de San Vicente). Nos induce a creerlo así —aparte de una evidencia absoluta— primeramente la lógica en todo procedimiento arquitectónico. No se concibe cómo una sala tan bellísima en su estilo y a la vez tan utilitaria quedara incomunicada directamente con el claustro y sin una portada digna y airosa, razón que toma todavía más cuerpo si observamos atentamente la disposición interior del aula, donde nos encontramos con un recinto que muy bien pudo ser antiguamente pequeña sacristía —más adelante diremos por qué—, y en dirección al claustro, un pasillo que indudablemente era el acceso directo a aquél, sin necesidad de atravesar ninguna de las dos capillas contiguas (75). Y en segundo lugar, por la alusión que, sin proponérselo, hace el obispo Aguilar a la entrada de referencia, cuando al dar la fecha de la muerte de don Juan de Tahust, escribe: «Fue enterrado junto a la puerta antigua de la sala capitular...» (76).

Luego de ello se desprende, al menos indirectamente, que en tiempo del insigne historiador existía ya otra u otras puertas que no eran la *antigua* o principal. Y esto se aclara más aún si recordamos lo que, al hacer historia de la capilla de San Sebastián, decíamos, de que al proceder el Cabildo a la ampliación de la misma en 1608, con el fin de dedicarla a San Vicente Ferrer, apareció la sepultura del egregio fundador; porque fue entonces —7 de febrero del mismo año— cuando, en justo homenaje, dis-

(74) La bóveda ojival sostiene a la vez un segundo cuerpo con los muros del torreón, que se eleva a otra tanta altura del aula y de los que arranca una airosa cúpula, también de nervios ojivales, pero con adornos churriguerescos que desentonan fuertemente. Esta sala superior destinóse a archivo a fines del siglo XVIII. Hoy, trasladado el archivo a lo que hasta hace poco fue vestuario de canónigos, quedará, Dios mediante, habilitada como prolongación del museo.

(75) Naturalmente, al cegar la antigua puerta, el mencionado pasillo semejava hasta no hace mucho un desván, encajonado en el muro del viejo torreón.

(76) Vid. ob. cit., núm. 182.

puso el Cabildo el traslado de sus despojos a una urna funeraria de piedra que colocó encima de la *puerta del aula capitular*. El testimonio no puede ser más claro y explícito. La arqueta podemos verla aún en el mismo lugar en que fue colocada. Luego la puerta desapareció a partir de ese mismo siglo XVII, aunque no sepamos concretamente el año. Un hecho lamentable e incomprensible.

Referencias del aula capitular, y concretamente de esta antigua portada recayente al claustro, las encontramos en el *Libre de Aniversaris* de 1547, donde, entre otras notas, leemos: «... Les absolutions a la porta del Capítol en la Claustra per anima del Rm. señor don Joan de Tahust bisbe de Sogorb...» (77).

A través de este mismo Libro de Aniversarios, de la visita girada a la catedral en 1657 por el obispo don Fr. Francisco Gavaldá y de otros fondos documentales, sabemos también que en el interior del aula capitular existía desde los tiempos fundacionales un retablo-capilla con su correspondiente altar dedicado a la Visitación de Nuestra Señora (78). En la relación que se da en dicha visita se dice textualmente: «... Dentro del Aula Capitular, un retablo de pintura antigua que representa la Visitación a Santa Isabel...» Y en el libro antes mencionado de 1547 se habla de «... la Capella del Capítol...».

En cuanto al retablo de *pintura antigua* que se cita, creemos como más probable que fuera el mismo obispo fundador quien confiara su ejecución a los prestigiosos talleres valencianos, tan renombrados en aquella época cuatrocentista, a fin de que estuviera dispuesto al tiempo de terminación de las obras de la nueva sala. Providencialmente podemos admirar hoy todavía la espléndida belleza de este retablo de la Visitación, salvado de la devastación de 1936, recuperado después y que se conserva en nuestro museo catedralicio. Su factura gótica, su técnica y sus rasgos característicos acusan claramente su procedencia de dichos talleres y de la época mencionada —primer tercio del siglo XV—; y no parecen andar muy errados quienes lo atribuyen a los famosos pinceles de nuestro Jacomart, o cuanto menos a los talleres del mismo, aunque, según nuestra modesta opinión, más bien debería ser atribuido a la escuela valenciana anterior a Jacomart, llamada «marzalista» —por su iniciador Marzal—, continuada por sus discípulos, especialmente por Pedro Nicolau, y que floreció durante todo el primer tercio del mencionado siglo (79). La escena que representa es bellísima.

(77) Fol. 104 v.

(78) Así puede explicarse la posibilidad que apuntábamos de que el recinto que todavía puede verse fuera entonces habilitado para pequeña sacristía.

(79) Cierta producción de esta escuela valenciana marzalista ha sido denominada impropriamente por algunos aragoneses, por la circunstancia de la profusión de retablos que, con su característica del estofado en oro, se daba en la mayor parte de las iglesias ubicadas entre Segorbe y Teruel.

Como figuras centrales, y sobre fondo de oro —el clásico estofado—, destacan las figuras de la Virgen María y su prima Isabel en el emotivo instante de su encuentro. Los laterales representan: el de la derecha —según se mira—, 1.º, Santa Catalina; 2.º, un obispo; y el de la izquierda, 1.º, beato Andrés Hibernón; 2.º, San Lucas. El remate es, según tendencia de la época en la mayor parte de retablos, la piadosa escena de la Crucifixión del Señor; y en la predela, que encierra la Piedad, figuran a ambos lados: 1.º, santo mártir; 2.º, San Pedro apóstol; 3.º, San Juan evangelista, y 4.º, San Damián.

Que era éste el auténtico retablo que presidía el aula capitular nadie podría negarlo. Ahí está como testimonio valiosísimo la reproducción fotográfica tomada a principios de nuestro siglo y publicada en la meritísima obra de Sarthou y Carreres *Geografía del Reino de Valencia. Provincia de Castellón* (80). Aún hoy puede apreciarse claramente el lugar que dicho retablo ocupaba.

Este mismo historiador, detallando la visita que en su día hizo a nuestra sala capitular y lo que admiró en ella, nos dice: «Y se guarda un altarcito o pequeño retablo con puertas de armario y doce bellísimos esmaltes de gran tamaño e imponderable valor, representando escenas de la Pasión de Cristo.» (81) Se trata, como es fácil adivinar, del valioso tríptico de esmaltes de Limoges que se conserva hoy en nuestro Museo y que cualquier visitante puede admirar. Preciosa joya artística de principios del siglo XVI y de autor desconocido.

Desde mediados del siglo XVII esta sala encuadra en valiosísimo marco histórico la colección de lienzos-retratos de los obispos que ocuparon la gloriosa sede segobricense. Y aunque fueran bastantes los años en que dejó de cumplir la finalidad para la que había sido construida, recientemente, por acertadísimo acuerdo del Cabildo, ha vuelto a su prístino carácter histórico de aula capitular (82).

V. EL CLAUSTRO ALTO

Aunque es en verdad interesantísima e impresionante en todos sus aspectos la primera planta del claustro catedralicio que acabamos de historiar en los precedentes capítulos, no lo es menos, histórica-

(80) Cap. X, dedicado a Segorbe, p. 878 (láminas).

(81) *Ibidem*, p. 779.

(82) En esta histórica sala capitular hemos observado, aparte del mérito de su antiguo pavimento, formado de azulejos valencianos de la época, aunque muy desgastado, una losa de piedra que cubre y da paso a una especie de sótano que al parecer se prolonga a modo de galería —subterránea, desde luego— en dirección desconocida y que el vulgo ha relacionado misteriosamente con las gentes sarracenas en su larga dominación en Segorbe; aunque más bien parece tratarse de época anterior, siendo muy posible fuera uno de tantos aljibes romanos, de los que ya tenemos precedentes.

mente considerado, el segundo cuerpo arquitectónico; el claustro «alto», «superior», «de arriba» o «segundo», que con estas múltiples formas ha venido denominándose a través de las distintas épocas.

La configuración exterior e interior de este claustro alto no era, ni con mucho, en tiempos anteriores la misma que hoy observamos. Sobre todo el recinto interior, salvados en parte sus muros de piedra de sillería y alguna de las arcadas ojivales, ha venido cambiando de fisonomía según los distintos destinos que cada época y circunstancias quisieron darle, hasta llegar a una total transformación. Pretender dar una descripción detallada de su configuración, especialmente interior, durante la época medieval, sería pura ligereza y utopía. Solamente nos es dado conjeturar, con más o menos fundamento. Aunque siempre orientados —eso sí— por las escasas notas documentales que tenemos a la vista.

Es muy verosímil, y además lógico, que las líneas primitivas arquitectónicas de este segundo cuerpo del claustro llevarían la misma impronta de continuidad y estilo que las descritas en la primera planta, exceptuando, claro está, la disposición y apertura de las arcadas. Sobre todo el sistema de bóvedas ojivales de crucería sería idéntico, abarcando, como es natural, las cuatro galerías; sistema de bóvedas que quedó cegado —no podemos precisar cuándo— por la línea muerta de una simple techumbre o cielo raso.

Hemos intentado desentrañar el objetivo fundacional de este claustro alto. Por lo menos cabe pensar en su aspecto utilitario. Para algo se construyó. No se conciben unas galerías claustrales y unas dependencias anejas sin una finalidad concreta. Y por simple asociación de ideas, surge de pronto un curioso interrogante: ¿Cabe pensar en la posibilidad de la construcción de este segundo claustro con miras a la vida comunitaria de los primeros canónigos de nuestra catedral?... Nadie podría rechazarlo de plano. Recordemos lo que decíamos en la Introducción sobre la «canónica» de las catedrales en general y especialmente de la Corona de Aragón y Cataluña en aquellos siglos medievales. Era un hecho notorio. Y a la vez muy en consonancia con la concepción teocéntrica predominante de la época. Y no olvidemos que la erección de nuestra catedral precedió en mucho a la abolición total de la vida comunitaria canónica.

No existiendo documentos acreditativos de la posibilidad histórica de esta interesante faceta en la vida de nuestra antigua seo, ni tampoco pruebas documentales en contrario, cabe siempre admitir una posición de verosimilitud que, quiérase o no, encaja admirablemente con la disposición utilitaria de este segundo claustro.

Las primeras noticias documentales existentes con referencia a este claustro alto son de los libros de Fábrica del siglo XVI. En distintos albaranes se nos habla de obras de reparación efectuadas en el

mismo. He aquí dos como ejemplo: «Any 1527. = Yo Alferez de Navajes rajoler habitant en Navajes atorch haver rebut de vos mossen Miguel Taix fabriquer en lo any Mil DXXVII es a saber vint i cinch sols los quals me haveu pagat per cinchentes teules de mi haveu comprat a obs de la taulada de



Donatello: «La Virgen con el Niño.» Relieve en mármol de Carrara. Siglo XV.

la claustra e per la veritat fas fer lo present de voluntat mia a Pere Marti notari a XXX de setembre any MDXXVII.»

«Yo Jaume de Losquos fill de Jaume laurador vehi de Sogorb atorch haver rebut de vos magnific En Miquel Taix fabriquer en lo present any de la Seu de la present ciutat deu solidos los quals me haveu pagat per dos dies he carreat arena ab dos atzembles pera adobar les taulades de la claustra e per la veritat fas fer lo present a Pere Marti notari a dos de setembre any MDXXVII.»

Y en 1593 encontramos la data siguiente:

«... Item pague a mestre Frances de Assin por la cal y arena que se ha traído para hacer ciertos reparos en el campanario y claustro de arriba: 3 libras, 6 sueldos...» (83).

Otras obras de más envergadura se realizaron en la primera mitad del siglo XVII, motivadas por el ruinoso estado del mismo. Así consta claramente por el Mandato del obispo don Diego Serrano en su visita a la catedral en 1648. Dice: «... Item que con todo efecto se repare y adrese el claustro de arriba y todas sus estancias porque de no hacerse amenaza y se le puede seguir a esta Iglesia y a su fábrica ruina y daño...»

La comunicación entre este segundo cuerpo y la primera planta del claustro no era en tiempos primitivos la misma que hoy conocemos. El único acceso era una estrecha escalera de caracol, que todavía puede verse, actualmente inutilizada y cerrada con reja de hierro. Esta escalera de caracol, a la vez que acceso al claustro alto, comunicaba también con una torreta —todavía existe—, cuyo recinto interior conducía a través de un largo pasillo a lo que fue capilla de Santa Bárbara en el campanario (84). De esta escalera de caracol encontramos referencias, directa o indirectamente, en los distintos fondos consultados. En el *Libre de Aniversaris* de 1547 leemos: «... Aniversari en lo altar de la Pietat prop la porta del carogol en la claustra...» Y por no abundar en citas, encontramos en el Libro de Fábrica correspondiente al año 1665 varias datas que aluden claramente a «... la puerta del caracol que sube a los segundos claustros...».

Más adelante, y en época que no podemos precisar, abrióse en la primera planta del claustro una segunda puerta con su correspondiente escalera opuesta a la de caracol, es decir, en el muro recayente a lo que hoy es calle de Santa María, que conducía también al claustro alto, para facilitar, sin duda, el acceso a los fieles que deseaban visitar la citada capilla de Santa Bárbara, lo que podía hacerse atravesando la galería que enfrentaba con la puerta superior de la escalera de caracol y enfilando el largo pasillo de la torreta. Dicha escalera quedó cegada al levantarse el actual edificio de la Caja de Ahorros. Aunque creemos que mucho antes quedaría ya inutilizada, puesto que a mediados del siglo XVII quedaba sin objetivo al cegarse entonces la entrada de la mencionada torreta. Así parece desprenderse de la siguiente nota que hemos visto en el Libro de Fábrica de 1639: «... Item, por la arena y amasarla al cerrar la torreta...» (85).

Por lo demás, esta facilidad de acceso desde la calle hasta el claustro alto parece que degeneró con

(83) Libro de Fábrica de dicho año, fol. 139.

(84) Vid. nuestro opúsculo *La torre catedralicia de Segorbe*, p. 11.

(85) Fol. 341 v.

el tiempo en determinados abusos, que motivaron una decisión enérgica por parte del obispo don Martín de Salvatierra, el cual, en una de las tantas provisiones que dictó en 1584 para el régimen interior de nuestra catedral, ordenaba terminantemente «... que ninguna mujer suba al claustro alto de la Iglesia sopena de excomunió...» (86).

No tenemos otras noticias desde las anteriormente citadas del siglo XVII referentes a obras de reparación realizadas en este segundo claustro, aunque suponemos que las habrían, dada la antigüedad de la fábrica del mismo. Sólo sabemos que al tiempo de nuestra Cruzada de Liberación (1936-39) su estado era deplorable y ruinoso. Hasta que la Dirección General de Regiones Devastadas, en su plan de reconstrucción de nuestra catedral, puso especial atención en dicho claustro alto, repristinándolo totalmente. Sustituyó en piedra las columnillas góticas que enmarcaban en yeso la serie de ventanales, acristalando éstos con sencillas pero artísticas vidrieras. Cubrió la vieja techumbre de las cuatro galerías con magnífico artesonado de madera, acondicionando

(86) Provisión VI.^a

todo el recinto para el fin a que pensaba destinarse: un museo catedralicio con todos los honores.

Hoy podemos admirar este valiosísimo museo, uno de los más interesantes de la región, donde quedan expuestos un buen número de retablos, lienzos, tablas, etc., de los más famosos artistas valencianos, especialmente de primitivos, sin contar la magnífica colección de ornamentos sagrados bordados en oro y sedas, los valiosos trípticos en plata, marfil y esmaltes, las interesantes piezas (cerámica y piedra) de un pasado gótico esplendoroso, relicarios de plata antiguos, vasos sagrados, etc.; y sobre todo, el famoso bajo relieve de *Nostra Dona Santa Maria* en mármol de Carrara, atribuido a Donatello (87).

Bellísimo recinto, digno de ser visitado, y de cuya instalación y conservación fue alma, justo es reconocerlo, el recordado y dignísimo deán que fue de nuestra catedral monseñor don Romualdo Amigó y Ferrer.

PEREGRIN LUIS LLORENS Y RAGA

(87) Cfr. *Guía del Museo Catedralicio de Segorbe*. Segorbe, Tip. M. Tenas, 1967.